



ESTADOS FINANCIEROS

Años terminados a 31 de diciembre

2025





COOTRAIM
NIT 891301208-1
Estado de Situación Financiera Individual
Por los años terminados 2025-2024
(Expresado en miles de pesos colombianos)

CONCEPTO	NOTAS	A 31/12/2025	A 31/12/2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
ACTIVOS					
ACTIVOS CORRIENTES					
Efectivo y equivalentes de efectivo	5	6.936.993	5.652.541	1.284.452	22,72
Otros activos financieros- Inversiones	6	14.423.814	10.887.765	3.536.049	32,48
Cartera de Credito	7	37.052.635	35.778.985	1.273.650	3,56
Creditos de Vivienda		2.355.977	1.924.356	431.621	22,43
Creditos de Consumo		36.218.548	35.300.258	918.290	2,60
Microcredito Empresarial		153.684	406.021	-252.337	-62,15
Creditos productivos		624.310	641.352	-17.042	-2,66
Deterioro de Cartera		-1.066.245	-1.023.929	-42.316	4,13
Deterioro general de cartera		-1.233.639	-1.469.073	235.434	-16,03
Cuentas por cobrar asociados a creditos	8	249.189	224.476	24.713	11,01
Cuentas comerciales por cobrar y Otras	9	149.945	132.522	17.423	13,15
Deudores patronales	10	304.116	189.419	114.697	60,55
Activos por impuestos corrientes	11	43.568	46.852	-3.284	-7,01
Otros activos no financieros	12	2.835	3.191	-356	-11,16
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		59.163.095	52.915.751	6.247.344	11,81
ACTIVOS NO CORRIENTES					
Inversiones en instrumentos de patrimonio	13	295.575	278.776	16.799	6,03
Activos Materiales	14	6.898.495	6.672.571	225.924	3,39
Activos Intangibles distintos de la plusvalía	15	48.273	56.239	-7.966	-14,16
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		7.242.343	7.007.586	234.757	3,35
TOTAL ACTIVOS		66.405.438	59.923.337	6.482.101	10,82
PASIVO					
PASIVO CORRIENTE					
Depositos	16	39.637.936	34.292.236	5.345.700	15,59
Depósitos de ahorro		15.305.340	13.714.956	1.590.384	11,60
Certificados depósito a termino		11.477.924	8.951.767	2.526.157	28,22
Depósitos de Ahorro contractual		32.414	23.819	8.595	36,08
Depósitos de Ahorro permanente		11.825.862	10.532.873	1.292.989	12,28
Cuentas por pagar asociados a depositos		996.396	1.068.821	-72.425	-6,78
Obligaciones financieras y otros pasivos financieros	17	7.155	0	7.155	0,00
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas x pagar	18	758.744	682.849	75.895	11,11
Cuentas por pagar por beneficio a los empleados	19	145.749	173.150	-27.401	-15,83
Otros pasivos financieros	20	69.346	69.732	-386	-0,55
TOTAL PASIVO CORRIENTE		40.618.930	35.217.967	5.400.963	15,34
PASIVO NO CORRIENTE					
Fondos Sociales	21	0	0	0	0,00
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		0	0	0	0,00
TOTAL PASIVOS		40.618.930	35.217.967	5.400.963	15,34
PATRIMONIO					
Capital Social	22	16.380.071	15.058.093	1.321.978	8,78
Reservas y Fondos	23	5.997.258	5.729.845	267.413	4,67
Resultados Acumulados Adopción por primera vez	24	615.590	615.590	0	0,00
Excedentes del Ejercicio	25	816.499	1.069.654	-253.155	-23,67
Otros Resultados Integrales Revaluacion	26	1.977.090	2.232.188	-255.098	-11,43
TOTAL PATRIMONIO		25.786.508	24.705.370	1.081.138	4,38
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		66.405.438	59.923.337	6.482.101	10,82
Cuentas deudoras y acreedoras contingentes	27	58.866.579	56.187.129	2.679.450	4,77
Cuentas deudoras y acreedoras de control		29.986.571	27.701.712	2.284.859	8,25

Las Notas 1 a 37 hacen parte integral de los Estados Financieros.


DIANA MARIA QUINTANA D.
Representante Legal
C.C. 29.346.657
Ver certificación adjunta


MARIA INES PANTOJA C.
Contadora
T.P. 127355-T
Ver certificación adjunta


LUZ AIDA MONTES RIOS
Revisor Fiscal
T.P. 100572-T
Designado por Kreston RM S.A.
Ver opinión adjunta DF-0164-25



COOTRAIM
NIT 891301208-1
Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales
Por los años terminados 2025-2024
(Expresado en miles de pesos colombianos)

CONCEPTO	NOTAS	A 31/12/2025	A 31/12/2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
INGRESOS ACTIVIDADES ORDINARIAS	28				
Intereses financieros de cartera		6.648.609	6.791.996	-143.387	-2,11
Recuperaciones		887.904	247.074	640.830	259,37
TOTAL INGRESOS ACTIVIDADES ORDINARIAS		7.536.513	7.039.070	497.443	7,07
COSTOS DE PRESTACION DE SERVICIOS	28				
Costos Actividad Financiera		1.739.451	1.661.724	77.727	4,68
TOTAL COSTOS DE PRESTACION DE SERVICIOS		1.739.451	1.661.724	77.727	4,68
UTILIDAD BRUTA		5.797.062	5.377.346	419.716	7,81
OTROS INGRESOS	28				
Ingresos por utilidad en venta de inversiones		0	1.111	-1.111	-100,00
Administrativos y sociales		67.914	44.792	23.122	51,62
Servicios diferentes al Objeto Social		6.334	5.835	499	8,55
TOTAL OTROS INGRESOS		74.248	51.738	22.510	43,51
GASTOS DE ADMINISTRACION	28				
Beneficio a empleados		1.950.020	1.821.490	128.530	7,06
Gastos generales		2.808.446	2.456.118	352.328	14,34
Amortización y Agotamiento		62.738	54.935	7.803	14,20
Depreciación Propiedad Planta y Equipo		246.333	215.522	30.811	14,30
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION		5.067.537	4.548.065	519.472	11,42
OTROS GASTOS	28				
Gastos financieros		29.139	57.867	-28.728	-49,64
Gastos varios		627.616	607.622	19.994	3,29
TOTAL OTROS GASTOS		656.755	665.489	-8.734	-1,31
OTROS INGRESOS FINANCIEROS	28				
Ingresos por valorización de inversiones		1.544.907	1.379.960	164.947	11,95
Otros ingresos		61.548	61.379	169	0,28
TOTAL INGRESOS FINANCIEROS		1.606.455	1.441.339	165.116	11,46
DETERIORO	28				
Deteri de Créditos e intereses		812.634	571.192	241.442	42,27
Deteri de Otras Cuentas por cobrar		124.340	16.023	108.317	676,01
TOTAL DETERIORO		936.974	587.215	349.759	59,56
EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		816.499	1.069.654	-253.155	-23,67
EXCEDENTE NETO		816.499	1.069.654	-253.155	-23,67
Otros Resultados Integrales					

Resultados que no se reclasificarán a los resultados

Revaluación de propiedades planta y equipo	1.977.090	2.232.188	-255.098	-11,43
Estado de Resultados Integrales	1.977.090	2.232.188	-255.098	-11,43

Las Notas 1 a 37 hacen parte integral de los Estados Financieros.


DIANA MARIA QUINTANA D.
Representante Legal
C.C. 29.346.657
Ver certificación adjunta


MARIA INES PANTOJA C.
Contadora
T.P. 127355-T
Ver certificación adjunta


LUZ AIDA MONTES RIOS
Revisor Fiscal
T.P. 100572-T
Designado por Kreston RM S.A.
Ver opinión adjunta DF-0164-25



COOTRAIM
NIT 891301208-1
Estado de Cambios en el Patrimonio
Por los años terminados 2025-2024
(Expresado en miles de pesos colombianos)

CUENTAS PATRIMONIALES	APORTES SOCIALES	RESERVAS	EXCEDENTES DEL PERIODO	EXCEDENTES ACUMULADOS	ADOPCION NIIF POR PRIMERA VEZ	RESULTADOS INTEGRALES	TOTAL PATRIMONIO
Saldo al 31 de diciembre de 2022	12.625.613	5.235.163	794.530	0	615.590	2.593.086	21.863.982
Apropiación para fondos cooperativos		0	-595.897				-595.897
Reserva para protección de aportes		198.633	-198.633				0
Aportes sociales neto	1.293.215		0				1.293.215
Distribucion en exceso respecto a NIIF			0				0
Excedentes del ejercicio			1.184.195				1.184.195
Otros resultados integrales			0			-360.898	-360.898
Saldo al 31 de diciembre de 2023	13.918.828	5.433.796	1.184.195	0	615.590	2.232.188	23.384.597
Apropiación para fondos cooperativos		0	-888.146				-888.146
Reserva para protección de aportes		296.049	-296.049				0
Aportes sociales neto	1.139.265		0				1.139.265
Distribucion en exceso respecto a NIIF			0				0
Excedentes del ejercicio			1.069.654				1.069.654
Otros resultados integrales			0			0	0
Saldo al 31 de diciembre de 2024	15.058.093	5.729.845	1.069.654	0	615.590	2.232.188	24.705.370
Apropiación para fondos cooperativos		0	-802.241				-802.241
Reserva para protección de aportes		267.413	-267.413				0
Aportes sociales neto	1.321.978		0				1.321.978
Distribucion en exceso respecto a NIIF			0				0
Excedentes del ejercicio			816.499				816.499
Otros resultados integrales						-255.098	-255.098
Saldo al 31 de diciembre de 2025	16.380.071	5.997.258	816.499	0	615.590	1.977.090	25.786.508

Las Notas 1 a 37 hacen parte integral de los Estados Financieros.

DIANA MARIA QUINTANA D.
Representante Legal
C.C. 29.346.657
Ver certificación adjunta

MARIA INES PANTOJA C.
Contadora
T.P.127355-T
Ver certificación adjunta

LUZ AIDA MONTES RIOS
Revisor Fiscal
T.P. 100572-T
Designado por Kreston RM S.A.
Ver opinión adjunta DF-0164-25



COOTRAIM
NIT 891301208-1
Estado de Flujos de Efectivo - Metodo Indirecto
Por los años terminados 2025-2024
(Expresado en miles de pesos colombianos)

FLUJOS DE EECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	A 31/12/2025	A 31/12/2024
RESULTADOS DEL EJERCICIO	\$ 816.499	\$ 1.069.654
AJUSTES POR CONCILIAR LA UTILIDAD DEL EJERCICIO CON EL EFECTIVO		
Depreciación, agotamiento, propiedad, planta y equipo	224.132	113.653
Deterioro propiedad, planta y equipo	-67.757	0
UTLIDAD AJUSTADA	972.874	1.183.307
Incremento Cartera de Crédito	-1.080.532	-9.418
Incremento Deterioro de Cartera de Crédito	0	108.871
Disminución Deterioro de Cartera de Crédito	-193.118	0
Incremento Cuentas por cobrar asociados a creditos	-24.713	-7.666
Incremento Cuentas comerciales por cobrar y otras	-26.175	-16.939
Disminución Deterioro cuentas por cobrar	0	-6.894
Incremento Deterioro cuentas por cobrar	8.752	0
Incremento Deudores patronales	-114.697	0
Disminución Deudores patronales	0	228.351
Disminución Activos por impuestos corrientes	3.284	23.032
Incremento Gastos pagados por anticipado	0	-328
Disminución Gastos pagados por anticipado	356	0
Incremento de Activos intangibles	0	-27.600
Disminución de Activos intangibles	7.966	0
Incremento Cuentas por pagar asociados a depósitos	0	7.061
Disminución Cuentas por pagar asociados a depósitos	-72.425	0
Incremento Cuentas por pagar beneficio a empleados	0	20.197
Disminución Cuentas por pagar beneficio a empleados	-27.401	0
Incremento Cuentas por pagar comerciales y otras	75.895	124.327
Disminución Otros pasivos financieros	-386	0
Incremento Otros pasivos financieros	0	15.221
EFFECTIVO NETO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	-470.320	1.641.522
FLUJOS DE EECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Incremento de Inversiones	-3.552.848	-2.165.900
Incremento Activos Materiales	-382.299	-921.330
EFFECTIVO NETO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-3.935.147	-3.087.230
FLUJOS DE EECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Incremento en Aportes sociales	840.633	606.378
Incremento de Depósitos y exigibilidades	5.418.125	2.601.342
Inversión Fondos sociales	-320.896	-355.259
Incremento Obligaciones financieras	7.155	0
Disminución Otros resultados integrales ORI	-255.098	0
EFFECTIVO NETO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	5.689.919	2.852.461
FLUJO NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	1.284.452	1.406.753
SALDO INICIAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES	5.652.541	4.245.788
SALDO FINAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$ 6.936.993	\$ 5.652.541

Las Notas 1 a 37 hacen parte integral de los Estados Financieros.

"El saldo de efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo 2025 incluye depósitos en cuentas de ahorros por valor de \$759 millones de pesos y certificados de depositos a termino CDT por valor de \$3.435 millones que no están disponibles a ser utilizadas por causa de restricciones legales. por forman parte del fondo de liquidez de la Cooperativa".

DIANA MARIA QUINTANA D.

Representante Legal
C.C. 29.346.657
Ver certificación adjunta

MARIA INES PANTOJA C.

T.P. 127355-T
Contadora
Ver certificación adjunta

LUZ AIDA MONTES RIOS

T.P. 100572-T
Revisor Fiscal
Designado por Kreston RM S.A.
Ver opinión adjunta DF-0164-25

COOTRAIM
NIT 891301208-1
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
Años terminados 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

NOTA 1. ENTIDAD QUE REPORTA

La Cooperativa “COOTRAIM” identificada con Nit. 891.301.208-1, es una institución de derecho privado, sin ánimo de lucro, con número de asociados y aporte social variable e ilimitado. Su personería jurídica le fue reconocida el 17 de febrero de 1972 mediante resolución N° 0100 del Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas “DANCOOP”; por oficio No.2001087857-0 de diciembre 26 de 2001 la Superintendencia Financiera de Colombia, dio el traslado de la cooperativa a la Superintendencia de la Economía Solidaria, quien en adelante ejerce la inspección, control y vigilancia. Cootraim se rige por la Ley 79 de 1988 y la Ley 454 de 1998, por su estatuto, reglamentos y por las disposiciones gubernamentales relacionadas con su naturaleza y objeto social. La última reforma a los estatutos fue aprobada por la Asamblea General Extraordinaria de delegados realizada el 19 de octubre de 2024, mediante Acta No.79.

La duración de la cooperativa “COOTRAIM” es indefinida, pero podrá disolverse y liquidarse en cualquier momento en los casos, en la forma y términos previstos en la Ley y los estatutos. Su domicilio principal es el municipio de Candelaria, departamento del Valle del Cauca, República de Colombia, con dirección calle 10 No. 7-32. Puede prestar sus servicios en todo el país; cuenta con cuatro sucursales en el departamento del Valle del Cauca, ubicadas en la ciudad de Palmira, Florida, Pradera, Villagorgona-Candelaria y con un punto de atención en el Municipio El Cerrito. Para la realización de las operaciones cuenta con una planta de personal de 51 empleados, de los cuales 49 son vinculados directamente y 2 son aprendices.

La cooperativa se encuentra inscrita en el Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas “FOGACOO” desde el 05 de noviembre de 1999, entidad encargada de administrar las reservas correspondientes al seguro de depósitos asegurando la protección de los ahorros de los asociados hasta el monto establecido por dicho órgano estatal.

De acuerdo a lo establecido en los estatutos el objeto general del acuerdo cooperativo de COOTRAIM es el ejercicio de actividades socio-económicas tendientes a propiciar el bienestar y el desarrollo integral del asociado y su familia, procurando la satisfacción de las necesidades que les son comunes, en áreas como el ahorro y el crédito, el bienestar social y la recreación, en armonía con los principios y valores del Cooperativismo, promoviendo la expansión de la conciencia solidaria, humanística y ambiental, en interés del desarrollo comunitario sostenible.

Para el logro de sus objetivos, la Cooperativa podrá desarrollar las siguientes actividades:

1. En el campo de la actividad financiera: En desarrollo de la actividad de ahorro y crédito, la Cooperativa podrá adelantar las siguientes actividades:

- a. Captar ahorros de sus asociados a través de Ahorro Permanente, depósitos a la vista, a término mediante la expedición de CDAT, o contractual.
- b. Otorgar créditos a sus asociados conforme a los reglamentos, entre ellos, bajo la modalidad de libranza, de conformidad con las normas que regulan este tipo de operación crediticia.
- c. Negociar títulos emitidos por terceros distintos de sus gerentes, directores y empleados
- d. Celebrar contratos de apertura de crédito
- e. Comprar y vender títulos representativos de obligaciones emitidas por entidades de derecho público.
- f. Efectuar operaciones de compra de cartera o factoring sobre toda clase de títulos.

- g. Emitir Bonos.
- h. Celebrar convenios dentro de las disposiciones legales para la prestación de otros servicios especialmente aquellos celebrados con los establecimientos bancarios para el uso de cuentas corrientes.
- i. Las que autorice el gobierno nacional.

2. En el campo de las actividades de asistencia y bienestar social y otras complementarias: En desarrollo de las anteriores actividades, la Cooperativa podrá:

- a. Facilitar a los asociados y a quienes por medio de reglamentación especial se haga extensivo, la utilización de servicios de asistencia médica, farmacéutica, odontológica y similares, por medio de contratos o convenios con otras entidades.
- b. Promover el desarrollo de actividades relacionadas con la recreación, la cultura y el deporte.
- c. Brindar apoyos a los asociados ante la ocurrencia inesperada de eventos que afecten gravemente su estabilidad y su subsistencia.
- d. Organizar fondos sociales y mutuales que protejan y mejoren la estabilidad económica de los asociados, que permitan entre otros, la prestación de auxilios, pensiones, ayudas, para casos de vejez, enfermedad, accidentes, casos fortuitos o de calamidad doméstica o para atender requerimientos para fines de educación, recreación y bienestar.
- e. Contratar servicios de seguros que amparen los bienes y activos de la Cooperativa frente a los diferentes riesgos que puedan afectarla, así como los aportes sociales de los asociados o contratar servicios de seguros con los cuales se genere protección del patrimonio de estos, o se cubran ante diferentes riesgos que puedan afectar la estabilidad personal y familiar y de conformidad con las normas legales.
- f. Obtener para los asociados, la prestación de servicios distintos a los previstos en el objeto social, mediante la celebración de convenios con otras instituciones, preferiblemente del sector cooperativo.
- g. Organizar actividades de orden educativo destinadas a fomentar la formación y capacitación de los Asociados y sus Familiares.
- h. Establecer programas y servicios de apoyo para sus Asociados en la conformación de microempresas, famiempresas y la generación de puestos de trabajo a través de actividades de emprendimiento, entre otros, participando en ellas a través de inversiones en capital de riesgo y/o capital semilla, créditos de fomento, programas de comercialización, suministros, asistencia técnica, apoyo tecnológico, comunicaciones y otras similares.
- i. Integrarse a otras entidades de naturaleza solidaria o participando de proyectos de integración no formales y hacer parte de otras entidades de naturaleza jurídica similar o diferente, siempre que con ello se favorezca el cumplimiento del objeto y fines de la Cooperativa.
- j. Ejecutar las demás actividades y servicios conexos y complementarios de los anteriores.

NOTA 2. COMENTARIOS DE LA GERENCIA

Los comentarios de la gerencia se encuentran contenidos en el informe de gestión para el periodo de 2025, que hace parte integral del informe administrativo y financiero que se presenta ante la honorable Asamblea General.

NOTA 3. BASE DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), aceptados en Colombia, establecidos en la Ley 1314 de 2009. COOTRAIM prepara los estados financieros bajo el marco técnico contable de las Normas Internacionales de Información Financiera- NIIF para PYMES y el marco conceptual para la información financiera, emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (IASB por sus siglas en inglés) en español versión año 2015. Contenido en el Decreto

Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por el Decreto Reglamentario 2496 de 2015, incluye la salvedad para aplicar las NIIF sobre la cartera de crédito y aportes sociales, los cuales se reconocen, clasifican y miden de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Circular Básica Contable y Financiera emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Cootraim preparó sus estados financieros hasta el 31 de diciembre de 2015 aplicando los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia; los estados financieros para el periodo terminado el 31 de diciembre de 2025, son preparados de conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptados en Colombia y los cuales se basan en NIIF para PIMES.

El Catálogo de Cuentas aplicado hasta diciembre 31 de 2015, se rigió por los parámetros establecidos en la resolución N° 1515 de 2001 y 890 de 2004, por las cuales se expidió el Plan Único de Cuentas del Sector Solidario vigilado por la Superintendencia de Economía Solidaria. La entidad utiliza dicho catálogo de cuentas a partir del 01 de enero de 2016, adaptándolo a sus necesidades de reporte a los entes de control y además para propósitos de presentación y revelación adecuada acorde con la NIIF para PYMES.

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por ciertos instrumentos financieros que son medidos al costo amortizado o a su valor razonable, como se explica en las políticas contables descritas más adelante.

Reconocimiento de los Elementos de los Estados Financieros

Los Estados Financieros reflejan los efectos financieros de las transacciones y otros sucesos, agrupándolos en grandes categorías, de acuerdo con sus características económicas. Estas grandes categorías son los elementos de los Estados Financieros. Los elementos relacionados directamente con la medida de la situación financiera en el balance son los activos, los pasivos y el patrimonio neto. Los elementos directamente relacionados con la medida del desempeño en el Estado de Resultados son los ingresos y los gastos.

A continuación, se establecen las políticas a considerar para el reconocimiento de cada uno de los elementos de los Estados Financieros:

- a. **Activos:** Se reconoce un activo en el Estado de Situación Financiera cuando es probable que se obtenga del mismo, beneficios económicos futuros para la Cooperativa y que dicho activo tenga un costo o valor que pueda ser medido razonablemente. Si el hecho económico no cumple este requisito, debe ser tratado como un gasto del período.
- b. **Pasivos:** Se reconoce un pasivo en el Estado de Situación Financiera cuando es probable que el pago de la obligación en el momento presente se derive la salida de recursos que tienen incorporados beneficios económicos y, además, que la cuantía del desembolso pueda ser determinada razonablemente.
- c. **Ingresos:** Se reconoce un ingreso en el Estado de Resultados, cuando se ha percibido un incremento en los beneficios económicos futuros, que tienen relación con un incremento en los activos o una disminución de los pasivos y, además, el valor del ingreso es cuantificable y puede ser valorado razonablemente.
- d. **Costos y gastos:** Se reconoce un costo o un gasto en el Estado de Resultados cuando surge una disminución de los beneficios económicos futuros relacionados con la disminución en los activos o el incremento en los pasivos y, además, el costo o gasto es cuantificable y puede ser valorado razonablemente.

La presentación del estado de situación financiera se hace por el grado de liquidez. La entidad revela el importe esperado a recuperar o a cancelar después de los doce meses para cada partida de activo o pasivo que combine importe a recuperar o a cancelar.

Los estados financieros que presenta la entidad son:

- a. Estado de situación financiera (individual) con fecha de corte del periodo que se presenta, comparado con las cifras del cierre de ejercicio inmediatamente anterior.
- b. Estado de resultados del ejercicio y otro resultado integral, presentado en un solo estado.
- c. Estado de cambios en el patrimonio.
- d. Estado de Flujos de Efectivo el cual se elabora por el método indirecto.
- e. Notas a los Estados Financieros, que incluyan un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa.

Declaración de cumplimiento

Las políticas de contabilidad y la preparación de los Estados Financieros Individuales de COOTRAIM han sido preparados de acuerdo con lo establecido en el Anexo 2 del Decreto 2420 de 2015 (Normas de Información Financiera para PYMES) y con las excepciones del Decreto 2496 de 2015, en particular las relacionadas con el tratamiento de la cartera de crédito y la presentación de los aportes sociales.

Frecuencia de la información

La frecuencia con la que se expondrá la información financiera será anual conforme se dispone en las políticas contables aplicadas por la administración y de conformidad a las exigencias del Decreto 2420 de 2015 en su Anexo 2.

Moneda de Presentación

La Cooperativa COOTRAIM utiliza el peso colombiano como su moneda funcional y de presentación de Estados Financieros. Se ha determinado considerando el ambiente económico en el cual la entidad desarrolla sus operaciones. Las cifras se presentan en miles de pesos.

Base de acumulación

Conforme se desprende de las exigencias establecidas en el párrafo 2.36, Anexo 2 del Decreto 2420 de 2015, los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos fueron incorporados en la información financiera, en la medida en que cumplieron con las definiciones y los criterios de reconocimiento previstos para tales elementos.

Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros de acuerdo con el Anexo 2 del Decreto 2420 de 2015 requiere el uso de ciertos estimados contables, así como que la gerencia ejerza el juicio en el proceso de aplicación de políticas contables.

Cambios en estimaciones contables

Se presentó un cambio en la estimación en la vida útil de la sede de Villagorgona por la actualización del avalúo comercial, no se presentaron más estimaciones en las demás vidas útiles, tampoco en los valores residuales, ni en las metodologías para calcular la depreciación de propiedad planta y equipo, tampoco provisiones por litigios en contra, ni otras bases de estimación que deban aplicarse prospectivamente.

Corrección de errores de periodos anteriores

No se detectaron errores importantes de periodos anteriores. No obstante, lo anterior, el principal activo de la cooperativa “Cartera de crédito” y patrimonio “Aportes”, se continúan midiendo y revelando de

acuerdo con las directrices establecidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, según lo expuesto en el Decreto Reglamentario 2496 de 2015.

Negocio en marcha

La entidad opera bajo la hipótesis de empresa en marcha. La información financiera se prepara debido a que la entidad está en funcionamiento y en condiciones normales continuará estando dentro de un futuro previsible. El período de funcionamiento estimado de la entidad es indefinido, así mismo la administración en cabeza del Consejo de Administración y la Gerencia no tiene la necesidad ni la intención de liquidar, suspender o recortar sus operaciones o cerrarla temporalmente.

Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa

No se han presentado o no se conocen hechos ocurridos después del cierre del periodo sobre el que se informa que puedan tener un impacto importante en los estados financieros de la entidad.

Importancia Relativa y Materialidad

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información financiera.

En la preparación y presentación del Estado de Situación Financiera de los Estados Financieros, la cooperativa determina como material una partida, transacción o ajuste que sea igual o superior al 0.5% del activo, y en el Estado de Resultados Integral cifra superior al 5% del total de ingresos de la entidad.

NOTA 4. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTABILIDAD

Se establece que los Estados Financieros deben ser preparados y presentados de acuerdo con las políticas contables indicadas en el Manual de Políticas contables bajo NIIF de tal forma que reflejen fielmente la

Situación financiera de la cooperativa. Concretamente para su preparación se debe tener en cuenta que:

- a. Debe cumplir en forma rigurosa con las políticas relacionadas con los objetivos de la información contable y de los Estados Financieros, características, requisitos y principios de la información financiera, del reconocimiento de los elementos de los Estados Financieros y con la política de medición y valoración de los elementos de los Estados Financieros.
- b. Deben ser preparados mediante la aplicación de políticas contables uniformes con respecto al año anterior para permitir su comparabilidad.
- c. Los Estados Financieros se deben presentar en forma comparativa con los del año anterior. En la presentación se debe utilizar el mismo orden, clasificación, nombre de las cuentas y los mismos criterios en su estructura.
- d. Cualquier reclasificación o modificación que se efectúe en el año corriente implicará una modificación en la presentación del estado financiero del año anterior para efectos comparativos. Este deberá ser revelado en nota a los Estados Financieros indicando los elementos que han sido reclasificados.
- e. Las cifras deben coincidir y estar tomadas fielmente de los libros de contabilidad.

- f. Las cifras se deben presentar siempre en miles de pesos colombianos y se debe revelar este hecho en los encabezados de los Estados Financieros.
- g. Cada estado financiero debe indicar claramente lo siguiente en sus encabezados: Nombre de la COOPERATIVA, nombre del estado financiero, fecha de corte o período que cubre, unidad monetaria en que están expresados los Estados Financieros (según lo indicado en el literal anterior), los dos años comparativos (iniciando siempre por el año corriente y al lado las cifras de los años anteriores).
- h. Se deberá hacer referencia en el cuerpo del Estado de Situación Financiera y del Estado de Resultados a las notas a los Estados Financieros que contengan explicaciones, detalles o información adicional sobre las cuentas de estos Estados Financieros.
- i. Se debe revelar en notas a los Estados Financieros la información adicional necesaria de los hechos económicos y sociales relevantes que ayuden a la comprensión de los mismos, por parte de los diferentes usuarios. Las revelaciones se indican en cada política específica.

La Cooperativa presenta sus activos corrientes y no corrientes, así como sus pasivos corrientes y no corrientes, como categorías separadas en su estado de situación financiera. Para el efecto se entiende como activos corrientes aquellas sumas que serán realizadas o estarán disponibles en un plazo no mayor a un año y, como pasivos corrientes, aquellas sumas que serán exigibles o liquidables también en un plazo no mayor a un año.

Efectivo y equivalentes

Bajo esta denominación se agrupan las cuentas representativas de los recursos de liquidez inmediata con los que cuenta la cooperativa y que utiliza para cubrir obligaciones producto del desarrollo de su objeto social.

La Cooperativa reconocerá un activo financiero, como efectivo y equivalentes de efectivo en su balance, cuando el efectivo sea recibido y cuando la Cooperativa se convierta en parte, según las cláusulas contractuales del instrumento financiero. Para el caso particular estará compuesto por sumas de dinero mantenidas en caja general, cajas menores, bancos y fondos fiduciarios a la vista sin pactos de permanencia e inversiones con vencimiento a 90 días o menos, que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo, más que para propósitos de inversión.

Efectivo Restringido

El efectivo restringido corresponde a efectivo y equivalentes al efectivo de los cuales la organización solidaria no puede disponer libremente; ya que los posee para un fin determinado, o para cancelar un pasivo específico.

En el caso del fondo de liquidez, los recursos que estén representados en efectivo y equivalentes al efectivo se deberán clasificar como efectivo restringido, entendiendo que los importes determinados en el fondo de liquidez no se encuentran disponibles para ser utilizados por la organización solidaria y que, por tanto, existe una restricción legal de disminuir dicho fondo, excepto por los casos señalados en la normatividad vigente.

Medición inicial: Las partidas de efectivo se miden al costo de la transacción. Las partidas de equivalentes al efectivo se miden al costo de la transacción más los gastos incurridos en su adquisición.

Medición Posterior: Con posterioridad al reconocimiento y medición inicial se valorarán las cuentas de Efectivo y Equivalentes de la siguiente manera:

- Para las cuentas de efectivo, caja, bancos, cuentas corrientes y de ahorro de disponibilidad inmediata se realiza su valoración posterior al costo en libros.

- Para el caso de otras inversiones hasta 90 días, se utilizará posteriormente la metodología del costo amortizado utilizando el método de tipo de interés efectivo en consideración a los criterios de materialidad o importancia relativa.
- Para los títulos participativos en fideicomisos se valoran teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora.

Inversiones

Las inversiones son instrumentos financieros cuya tenencia responde a la intención de obtener ganancias en el corto plazo y están representadas en inversiones en instrumentos de deuda e instrumentos de patrimonio, están constituidas en títulos valores certificados de depósitos a término CDT y aportes cooperativos en entidades del Sector Solidario.

Las inversiones se constituirán en uno o varios bancos comerciales. Deben estar constituidas en entidades financieras vigiladas por la Superfinanciera y representados en títulos de alta liquidez, seguridad solidez financiera.

Las inversiones contabilizadas a costo amortizado se miden inicialmente al precio de la transacción incluyendo los costos de transacción y posteriormente son medidas al costo amortizado utilizando el método de la tasa de intereses efectiva con base en la tasa interna de retorno, el ajuste resultante se contabiliza en la cuenta de resultados.

La cooperativa posee inversiones en instrumentos de patrimonio, de forma permanente, también llamadas a largo plazo, son colocaciones de dinero en las cuales la cooperativa decide mantenerlas por un período mayor a un año, en este rubro se registra las Inversiones que se poseen en aportes sociales en diferentes entidades del sector solidario.

Las inversiones en instrumentos de patrimonio se miden al costo histórico menos deterioro, porque no se puede estimar de forma fiable su valor razonable, no tiene precio en el mercado y son inversiones que no se cotizan en la bolsa de valores.

Cartera de Crédito

La cartera de crédito registra las diferentes clases de créditos otorgados por la cooperativa, bajo las distintas modalidades establecidas en el reglamento de créditos, conforme la normatividad vigente y los reglamentos expedidos por el Consejo de Administración. Los recursos utilizados en el otorgamiento de los créditos provienen de recursos propios de COOTRAIM, recibidos de los asociados a través de diferentes modalidades de depósitos, aportes sociales y fuentes de financiamiento externo en caso de que sea requerido.

Sistema de Administración de riesgo de Crédito SARC

Es el Sistema de Administración de Riesgo de Crédito que deben implementar y/o complementar las organizaciones solidarias vigiladas, con el propósito de, identificar, medir, controlar y monitorear el riesgo de crédito al cual se encuentran expuestas en el desarrollo de su proceso de crédito. Dicho sistema deberá permitirles adoptar decisiones oportunas para la adecuada mitigación del riesgo crediticio.

- **Riesgo de Crédito (RC)**

El riesgo crediticio es la probabilidad de que una organización solidaria incurra en pérdidas y disminuya el valor de sus activos como consecuencia del incumplimiento del pago de las obligaciones contractuales por parte de sus deudores o contraparte.

Para propósitos de información, evaluación del riesgo de crédito RC, aplicación de normas contables y deterioros, entre otras, la cartera de créditos se debe clasificar en las siguientes modalidades:

- **Crédito de Consumo**

Se entiende por créditos de consumo, independientemente de su monto, los otorgados a personas naturales para financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, incluyendo las efectuadas por medio de sistemas de tarjetas de crédito, en ambos casos, independientemente de su monto.

- **Crédito Comercial u ordinario**

Se definen como crédito comercial el otorgado a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de cualquier actividad económica organizada, distintos a los otorgados bajo cualquiera de las modalidades de crédito previstas en el Decreto 455 del 2023, con excepción del crédito de vivienda a que se refiere la Ley 546 de 1999.

- **Créditos de Vivienda**

Se entiende por créditos de vivienda, independientemente del monto, los otorgados a personas naturales para la adquisición de vivienda nueva o usada, o para la construcción de vivienda individual.

- **Microcrédito**

Se entiende por microcrédito como las operaciones activas de crédito a las cuales se refiere el artículo 39 de la Ley 590 de 2000, o las normas que la modifiquen, sustituyan o adicionen, así como las realizadas con microempresas en las cuales la principal fuente de pago de la obligación provenga de los ingresos derivados de su actividad.

- **Crédito popular productivo rural**

Se define como crédito popular productivo rural el otorgado a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de cualquier actividad económica en zonas rurales y rurales dispersas cuyo monto no exceda de seis (6) salarios mínimos legales vigentes, al momento de la aprobación de la respectiva operación activa de crédito.

- **Crédito popular productivo urbano**

Se define como crédito popular productivo urbano el otorgado a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de cualquier actividad económica en zonas urbanas cuyo monto no exceda de seis (6) salarios mínimos legales vigentes, al momento de la aprobación de la respectiva operación activa de crédito.

- **Crédito productivo rural**

Se define como crédito productivo rural el otorgado a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de cualquier actividad económica en zonas rurales y rurales dispersas cuyo monto sea mayor de seis (6) salarios mínimos legales vigentes y hasta veinticinco (25) salarios mínimos legales vigentes, al momento de la aprobación de la respectiva operación activa de crédito.

- **Crédito productivo urbano**

Se define como crédito productivo urbano el otorgado a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de cualquier actividad económica en zonas urbanas cuyo monto sea mayor de seis (6) salarios mínimos legales vigentes y hasta veinticinco (25) salarios mínimos legales vigentes, al momento de la aprobación de la respectiva operación activa de crédito.

- **Crédito productivo de mayor monto**

Se define como crédito de mayor monto el otorgado a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de cualquier actividad económica cuyo monto sea mayor a veinticinco (25) salarios mínimos legales vigentes

y hasta ciento veinte (120) salarios mínimos legales vigentes, al momento de la aprobación de la respectiva operación activa de crédito.

Modelos para la estimación o cuantificación de pérdidas esperadas

El Sistema de Administración del Riesgo Crediticio - SARC debe estimar o cuantificar las pérdidas esperadas de cada modalidad de crédito. Para tal efecto, la Superintendencia de la Economía Solidaria ha diseñado modelos de referencia para que las organizaciones solidarias vigiladas les permitan evaluar permanentemente el riesgo de crédito al que está expuesta su cartera, tanto en el momento de otorgar créditos como a lo largo de la vida de los mismos, incluidos los casos de reestructuraciones y novaciones. Por lo anterior, deberán para todas las modalidades de crédito (consumo, vivienda, comercial y microcrédito), adoptar metodologías o criterios que les permitan durante la etapa de otorgamiento de crédito evaluar el perfil deudor del asociado y su capacidad de pago.

Para la cartera de vivienda y la cartera microcrédito, se continuará aplicando según la calificación otorgada por altura de mora o por riesgo, de acuerdo con la evaluación realizada por la organización solidaria

Para las modalidades de consumo con libranza, consumo sin libranza y comercial persona natural, contenidos en el anexo 2 de la Circular Externa 68 de 2024 y según lo dispuesto en la **Circular Básica Contable y Financiera**, deberán aplicar el modelo de referencia que les permita cuantificar la probabilidad de incumplimiento y calcular la pérdida esperada (deterioro), a partir de la aplicación de la siguiente fórmula:

Pérdida Esperada= [Probabilidad de incumplimiento] x [Valor expuesto del activo] x [Pérdida dado el incumplimiento].

Se deberán tener en cuenta los siguientes componentes asociados específicamente al riesgo de crédito para el cálculo de la pérdida esperada:

- **Probabilidad de incumplimiento (PI):** Corresponde a la probabilidad de que en un lapso de doce (12) meses los deudores incurran en incumplimiento. Se entiende por incumplimiento, el evento en el cual una operación de crédito cumple con alguna de las siguientes condiciones:

- Créditos de consumo que se encuentren en mora mayor a 90 días
- Créditos comerciales de persona natural que se encuentren en mora mayor a 120 días
- Créditos a una sola cuota con mora igual a 7 días excepto las utilidades de tarjeta crédito y cupos rotativos a una cuota.

- **Valor expuesto del activo (VEA):** Corresponde al saldo de la obligación al momento del cálculo de la pérdida esperada, incluyendo los intereses del crédito y los pagos por cuenta de asociados relacionados con el crédito, descontando el valor de los aportes sociales y los ahorros permanentes de acuerdo con el numeral 5.1. del Anexo 1 del Capítulo II del Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera.

- **Pérdida dado el incumplimiento (PDI):** Se define como el porcentaje (%) promedio que no se logra recuperar después de hacer efectiva la garantía, ante un incumplimiento. La PDI varía según el tipo de garantía, de acuerdo con el numeral 4.3. del Anexo 2 del Capítulo II del Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera.

Políticas de Castigo

Cuando se castiga el saldo principal de un deudor, se castigan también los intereses y otros conceptos inherentes al saldo de dicho capital y para efectuar dicho procedimiento, debe estar totalmente provisionado. Si se decide castigar la obligación morosa, dicho valor se amortiza contra la reserva y deberá controlarse por cuentas de orden.

Cuando se hayan ejecutado las etapas de cobro administrativo, prejurídico y jurídico, para que una obligación sea susceptible de castigo deberá cumplir con los siguientes requisitos:

Presentar una mora superior a 360 días, la obligación debe estar provisionada al 100% y debe contar con un concepto de irrecuperabilidad de la obligación expedido por el Abogado. Dicho concepto deberá cumplir las especificaciones que determine la gerencia.

El castigo de las obligaciones debe ceñirse estrictamente a las disposiciones normativas vigentes y en particular a lo establecido en el capítulo III de la Circular Básica Contable y Financiera expedida según Circular Externa No.22 de 2020 por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros que dan derecho a pagos fijos o determinables, con excepción de las derivadas de la Cartera de Créditos, las cuales se tratarán de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera.

Registra los importes pendientes de cobro de las deudas a cargo de terceros y a favor de la cooperativa, incluidas las comerciales y no comerciales. Comprende, entre otras, las siguientes cuentas: Convenios por cobrar, intereses generados, anticipos de contratos, anticipo por impuestos corrientes, deudores patronales, cuentas por cobrar a trabajadores, cuentas por cobrar de terceros, honorarios entre otros, de los cuales se espera rendición y legalización de cuentas en el corto plazo.

Las cuentas por cobrar se incluyen en el activo corriente. Por política general, se establecen como pagos con términos inferiores a un año.

Las cuentas por cobrar se miden inicialmente al precio de la transacción y posteriormente si corresponde a operaciones corrientes, en las cuales no se pacta financiación se medirán por su importe recuperable; para las cuentas por cobrar con fines de financiación se medirán al costo amortizado, utilizando el método de interés efectivo.

Para las otras cuentas por cobrar, la cooperativa al final de cada corte evaluará si existe evidencia objetiva del deterioro y si no hay certeza de que se recupere la cuenta por cobrar, a partir de 90 días de vencidas del reconocimiento del hecho económico, se deberá establecer su deterioro en un 100%.

Propiedad Planta y Equipo

Representa los activos tangibles que la Cooperativa mantiene para su uso en la prestación de servicios para el desarrollo de su objeto social.

La cooperativa reconocerá el costo o valor económico de adquisición de un elemento de propiedades, planta y equipo como un activo solo si cumple con los dos siguientes requisitos:

- a) Es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros asociados con ese elemento catalogado como propiedad, planta y equipo, y
- b) El costo o valor económico del elemento puede medirse con fiabilidad.

Medición Inicial: La entidad registrará las partidas de propiedades, planta y equipo por su costo en el momento del reconocimiento inicial. El costo se compone de:

- El precio de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas.
- Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. Estos costos pueden incluir

los costos de preparación del emplazamiento, los costos de entrega y manipulación inicial, los de instalación y montaje y los de comprobación de que el activo funciona adecuadamente.

Los valores económicos asociados con las operaciones durante la construcción o desarrollo de un elemento de propiedades, planta y equipo se reconocerán en resultados si dichas operaciones no son necesarias para ubicar el elemento de propiedad, planta y equipo, en su lugar y condiciones de funcionamiento previstos.

Medición Posterior: La cooperativa medirá todas las partidas de propiedades, planta y equipo, después de su reconocimiento inicial o adquisición por su valor revaluado, que es su valor razonable en el momento de la revaluación, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor posteriores. Si se revalúa un elemento de propiedades, planta y equipo, se revaluarán también todos los elementos que pertenezcan a la misma clase de activos.

Las revaluaciones positivas son reconocidas como superávit de revaluación directamente en el patrimonio neto, afectando tanto al valor en libros del activo como a su depreciación acumulada, siguiendo una de las siguientes mecánicas contables:

- Eliminando completamente la depreciación acumulada a la fecha de revaluación y modificando el valor del activo hasta su nuevo valor razonable.

Las variaciones positivas de valor razonable se reconocerán en el Otro Resultado Integral, siendo acumuladas en el patrimonio neto bajo el concepto de superávit de revaluación.

Las diferencias negativas que pudieran surgir primero reducirían el saldo que estuviera registrado previamente como superávit de revaluación, sin ser reconocidas en el Estado del Resultado Integral y, en caso de que no existiera superávit o fuera insuficiente, la diferencia sería registrada directamente como pérdidas por deterioro en el resultado del período

• Depreciación

La depreciación es la distribución sistemática del importe depreciable de un activo a lo largo de su vida útil. La Cooperativa utiliza el método de línea recta.

El importe depreciable de un activo equivale al costo del activo menos el valor residual.

El valor residual es el importe estimado que una entidad podría obtener en el momento presente por la disposición de un activo, después de deducir los costos de disposición estimados, si el activo hubiera alcanzado ya la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil. El cargo por depreciación para cada periodo se reconocerá en el resultado.

Los valores residuales y la vida útil estimada de las propiedades planta y equipo se deberán revisar periódicamente para determinar que el método y periodo de depreciación corresponden a los beneficios económicos que de estas propiedades se ha previsto.

Los terrenos no se deprecian por tener una vida útil indefinida. La depreciación de las categorías de las propiedades, planta y equipo se reconoce como gasto del período, y se calcula sobre el costo del elemento menos su valor residual, usando los siguientes métodos y estimaciones.

Tipo de Activo	Vida Útil en Años	Método de Depreciación	Valor Residual
Edificaciones y Construcciones	30-100	Línea Recta	0
Muebles y Equipo de Oficina	10	Línea Recta	1% de su valor de adquisición
Equipo de Computo	3	Línea Recta	1% de su valor de adquisición
Equipo de Comunicación	5	Línea Recta	1% de su valor de adquisición
Equipo de Transporte	10	Línea Recta	1% de su valor de adquisición

Se estima que aquellos bienes materiales por valor inferior a dos (2) SMLV se consideran bien material y se deprecian en el término de un año.

Las erogaciones que se realizan para atender su mantenimiento y reparación, relacionadas con su conservación, se llevan como gasto del ejercicio en el periodo en que se producen.

Propiedades de Inversión

Esta política contable aplica para las inversiones que la Cooperativa tiene en terrenos o edificios que cumplen la definición de propiedades de inversión de las NIIF para Pymes, siempre que estas se puedan medir su valor razonable con fiabilidad sin costo o esfuerzo desproporcionado, y en un contexto de negocio en marcha.

La cooperativa medirá las propiedades de inversión por su valor razonable en el reconocimiento inicial. El costo de la propiedad de inversión comprende el precio de compra y cualquier gasto directamente atribuible.

Medición posterior: La cooperativa medirá las propiedades de inversión al valor razonable en cada fecha sobre la que se informa, reconociendo en resultados los cambios en el valor razonable.

Activos intangibles

Aplica para aquellas erogaciones que tengan el carácter de intangible y sobre las cuales:

- a) se espera obtener beneficios económicos futuros,
- b) se posea el control y
- c) sean plenamente identificables.

Se realizará el reconocimiento de un Activo intangible evaluando la posibilidad de recibir beneficios económicos del mismo mediante la estimación de su vida útil y a su utilización. Su costo o valor deberá ser medido con fiabilidad y no surge como resultado de un desembolso interno en un elemento intangible.

Un activo intangible se reconocerá si, y sólo si:

- a) Es probable que los beneficios económicos futuros esperados que se han atribuido al activo fluyan a la entidad;
- b) El costo o el valor del activo puede ser medido con fiabilidad; y
- c) El activo no es resultado del desembolso incurrido internamente en un elemento intangible.
- d) Un activo intangible es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física.
- e) Que sean controlables: Se refiere a la capacidad que tiene la Cooperativa para obtener los beneficios económicos futuros que proceden del activo intangible, bien sea por derechos de tipo legal u otro tipo, además la capacidad de restringir el acceso a dichos beneficios a otras personas.

La cooperativa medirá de manera inicial los gastos pagados anticipados y los activos intangibles al costo de adquisición y con posterioridad al reconocimiento, se medirán por su costo, menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

Los activos intangibles se amortizan a lo largo de la vida útil estimada empleando el método lineal. Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de amortización, o vida útil de un activo intangible, se revisará la amortización de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

Instrumentos Financieros Pasivos

Los instrumentos emitidos se clasificarán como pasivos financieros siempre que, de acuerdo con su realidad económica supongan para la empresa una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, que otorgue al tenedor el derecho a exigir al emisor su rescate en una

fecha y por un importe determinado o determinable, o a recibir una remuneración predeterminada siempre que haya beneficios distribuibles.

La Cooperativa reconocerá un pasivo financiero en su balance cuando se convierta en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Comprende: Depósitos y exigibilidades, créditos de bancos y otras obligaciones financieras, cuentas por pagar, otros pasivos, pasivos estimados y provisiones.

- **Depósitos y Exigibilidades**

Están conformados por las obligaciones a cargo de la cooperativa por captación de depósitos a la vista o a término fijo.

Los depósitos a la vista se registran por su valor nominal, con posterioridad a su medición inicial, se medirán al monto pagadero a la vista, compuesto del capital más intereses causados a la fecha del balance. La cooperativa liquidará el interés vigente establecido y se abonará a la cuenta mensualmente.

El reconocimiento inicial de los depósitos de ahorro a término será a valor razonable. Su medición posterior por el costo amortizado, aplicando el método de la tasa de interés efectivo. La contabilización de los cambios que se presenten en el valor de los mismos a partir del día siguiente a la fecha de su registro, se efectuará de forma individual para cada título.

La determinación del coste amortizado de los depósitos de ahorro a término se realizará mensualmente y su reconocimiento afectará el estado de resultados en el periodo en que ocurra.

El depósito de ahorro contractual liquidará y abonará los intereses en el último día calendario del mes sobre el saldo de los depósitos que el asociado tenga a dicha fecha, los cuales se acumularán y reconocerán, sumados al capital inicial, al finalizar el plan respectivo y según la tasa de interés que será la reglamentada por el Consejo de Administración y dependerá del plazo fijado por el asociado.

Los depósitos de ahorro permanente surgen de los aportes individuales que hacen los asociados después de completar dos (2) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

El reconocimiento inicial será por su valor nominal y podrán devengar intereses anualmente, de acuerdo con los excedentes obtenidos por la cooperativa, aprobado por el Consejo de Administración.

- **Créditos de bancos y otras obligaciones financieras**

Registra el valor de los instrumentos financieros pasivos originados en las obligaciones contraídas por la entidad mediante la obtención de recursos provenientes de bancos y otras entidades bajo la modalidad de créditos directos y utilización de líneas de crédito establecidas para ser aplicada a fines específicos.

El reconocimiento inicial de obligaciones financieras será a valor razonable y de manera posterior al costo amortizado.

La Cooperativa reconocerá, en el estado de situación financiera el valor de las obligaciones financieras, una a vez se haya formalizado las obligaciones de pago de los flujos de efectivo.

La determinación del coste amortizado de las obligaciones financieras se realizará mensualmente y su reconocimiento afectará el estado de resultados en el periodo en que ocurra.

- **Cuentas por pagar**

Registra los instrumentos financieros pasivos generados por importes causados y pendientes de pago, tales como costos y gastos por pagar, proveedores nacionales, impuestos, valores por reintegrar y exigibilidades por servicios de recaudo.

Las cuentas por pagar son pasivos financieros que representan obligaciones de pagos fijos o determinables.

En la clasificación del estado de situación financiera las cuentas por pagar se incluyen en el pasivo corriente.

Las cuentas por pagar se registran por su valor nominal o costo de transacción, tanto en su medición inicial, como en su medición posterior.

- **Otros Pasivos**

Agrupar los instrumentos financieros pasivos representados en ingresos recibidos por anticipado, abonos diferidos, así como otros pasivos diversos.

Las operaciones de naturaleza transitoria deben ser objeto de permanente estudio a fin de reclasificarse en las cuentas de instrumentos financieros pasivos.

- **Beneficios a Empleados**

Se registran por su valor nominal y se ajusta mensualmente. En el transcurso del año se registran provisiones según los porcentajes legales establecidos y al final de cada mes dichas provisiones se ajustan de acuerdo al valor consolidado a favor de cada empleado.

La Cooperativa no tiene planes de jubilación para sus empleados, todos los empleados se encuentran afiliados a los Fondos de Pensión establecidos en la Ley 100/93.

- **Fondos Sociales**

La Cooperativa, reconocerá como Pasivos los Fondos Sociales que posee la entidad que cumplan con las siguientes condiciones:

- (a) La entidad tenga una obligación en la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado.
- (b) Sea probable (es decir, exista mayor posibilidad de que ocurra que de lo contrario) que la entidad tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos, para liquidar la obligación.
- (c) El importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.

Conforme al cumplimiento de estas condiciones la Cooperativa posee los siguientes fondos que cumplen condiciones de reconocimiento:

1. Fondo de Educación
2. Fondo de Solidaridad

Los fondos sociales de solidaridad y educación tendrán su medición posterior al valor en libros. Al tratarse de dineros de ejecución programada en un periodo de un año, no requieren medición especial que incorpore aplicación de tasas implícitas.

Los fondos sociales diferentes a los anteriores y los fondos mutuales podrán optar por aplicar metodologías de medición que incorporen tasas implícitas que refleje el valor del dinero en el tiempo de acuerdo a criterios de materialidad y relevancia de la información financiera.

Si la cooperativa opta por no establecer mediciones con tasas implícitas medirá estos fondos sociales a valor en libros.

- **Pasivos Estimados y Provisiones**

Registra los valores estimados por la entidad por concepto de multas, sanciones, litigios, indemnizaciones

y demandas. Igualmente, registra los valores estimados por concepto de provisiones por riesgo operativo y provisiones por costos de desmantelamiento.

La cooperativa reconocerá una provisión cuando la entidad tenga una obligación en la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado o cuando sea probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos para liquidar dicha obligación y que el valor de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.

Los pasivos estimados y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

En el caso de que ya no sea probable la salida de recursos, para cancelar la obligación correspondiente, se procederá a revertir la provisión. En caso de existir cambio a las estimaciones, estos se contabilizarán como cambios en la estimación contable de acuerdo a lo establecido en la Sección 10 NIIF PYMES.

La Cooperativa constituirá provisiones para cubrir pasivos estimados, previa autorización del Consejo de Administración, siempre y cuando éstas sean justificables, cuantificables y verificables, que exista una obligación contraída y que el pago sea exigible o probable.

Instrumentos Financieros del Patrimonio

Agrupar las cuentas que representan los aportes de los asociados, las reservas, los fondos de destinación específica, el superávit, las ganancias (excedentes) o pérdidas de ejercicios anteriores y del presente ejercicio.

El patrimonio es el valor residual de los activos de la entidad, después de deducir su pasivo externo.

- **Aportes Sociales**

Los aportes sociales como elemento del patrimonio comprenden los aportes sociales amortizados que son de propiedad de la Cooperativa y los aportes sociales individuales pagados que hacen parte del capital mínimo e irreductible, de acuerdo a los estatutos.

La Cooperativa reconocerá, en el estado de situación financiera el valor de los aportes, una a vez se haya recibido efectivamente el pago de los mismos. El reconocimiento inicial de los aportes será por su valor nominal.

- **Reservas**

Registra los valores que, por mandato expreso de la Asamblea General de Asociados, se han apropiado de las utilidades líquidas de ejercicios anteriores obtenidas por la entidad, con el objeto de cumplir disposiciones legales, estatutarias o para fines específicos.

Las pérdidas se enjugarán con las reservas que hayan sido destinadas especialmente para ese propósito y, en su defecto, con la reserva legal. Las reservas cuya finalidad fuere la de absorber determinadas pérdidas no se podrán emplear para cubrir otras distintas, salvo que así lo decida la Asamblea.

La constitución de reservas y fondos obedece a lineamientos legales y estatutarios.

El fondo de amortización de aportes sociales se incrementa con el valor de las apropiaciones de los excedentes y se disminuye con los retiros de aportes sociales Individuales de los asociados.

El reconocimiento inicial y posterior de las reservas y fondos será por su valor nominal.

- **Reserva para Protección de Aportes Sociales**

Está conformado por los recursos tomados por la cooperativa para proteger los aportes sociales, se

incrementa con el 20% o más de los excedentes cooperativos de cada ejercicio (Ley 79 de 1988, Artículo 54).

- **Fondos de Destinación Específica**

El valor apropiado de los excedentes conforme a las disposiciones legales, con el propósito de cumplir con el establecimiento de fondos que tengan como finalidad proteger el patrimonio social de la Cooperativa, tales como:

- **Amortización de Aportes**

Registra el valor apropiado de los excedentes, destinados a la amortización de los aportes de los asociados, de conformidad con lo previsto en los Estatutos. La amortización de los aportes se debe registrar por su costo.

- **Fondo de Revalorización de Aportes**

El valor apropiado del remanente de los excedentes (una vez aplicado lo correspondiente a la reserva de protección de aportes sociales, al fondo de educación y al fondo de solidaridad), el cual se destinará en todo o en parte según lo determinen los estatutos o la Asamblea General a la revalorización de los aportes sociales teniendo en cuenta las alteraciones de su valor real. Esta cuenta es de carácter temporal.

- **Superávit o Déficit**

Registra el valor de los incrementos o disminuciones patrimoniales ocasionados por donaciones, ganancias o pérdidas acumuladas no realizadas de inversiones disponibles para la venta, valorizaciones, desvalorizaciones y revalorización del patrimonio.

- **Resultados de Ejercicios Anteriores**

Registra el valor de los resultados obtenidos en ejercicios anteriores, excedentes (ganancias) acumulados que estén a disposición de la asamblea general de accionistas o junta de socios o por pérdidas acumuladas no enjugadas.

En relación con las ganancias o pérdidas provenientes de la transición a Normas de Información Financiera, registradas en el código 3605 correspondiente a Ganancias Retenidas, y respecto al tratamiento para distribuir o enjugar las pérdidas, deberán atenderse las instrucciones que para el efecto expida el Gobierno Nacional.

- **Resultados del Ejercicio**

Registra el valor de los excedentes (ganancias) o pérdidas determinadas al cierre de cada ejercicio.

No obstante, lo anterior, para la presentación periódica (mensual) de los estados financieros en los que efectivamente no exista cierre de ejercicio, el resultado neto de comparar el total acumulado de los ingresos menos los gastos y costos.

Ingresos

Se reconocen los ingresos cuando su importe se puede medir confiablemente, es probable que beneficios económicos fluyan a la entidad en el futuro y la transacción cumple con criterios específicos por las actividades ejecutadas.

Se considera que el monto de los ingresos no se puede medir confiablemente hasta que no se hayan resuelto todas las contingencias relativas a la prestación del servicio.

La Cooperativa basa sus estimados de ingresos teniendo en cuenta el tipo de cliente, tipo de transacción y los términos específicos de cada contrato (pagaré).

Los ingresos agrupan las cuentas que representan los beneficios económicos que percibe la entidad en el desarrollo del giro normal de su actividad en un ejercicio determinado.

Ingresos ordinarios: Son los provenientes del desarrollo del objeto social de la entidad. Los ingresos de actividades ordinarias de la cooperativa son los siguientes: Intereses por la cartera de crédito establecidos en el reglamento de crédito o instrumentos de deuda y la recuperación de deterioro de los instrumentos de deuda.

Ingresos de operaciones no ordinarias: Son los provenientes de circunstancias extraordinarias o ajenas al giro normal de los negocios de la entidad.

Costos y Gastos

Agrupar las cuentas que representan las erogaciones, cargos financieros y operativos en que incurre la entidad en el desarrollo de su actividad, en su ejercicio determinado. El costo se identifica por ser generador directo de ingresos y por tanto es recuperable, está directamente relacionado con el servicio que brinda la cooperativa.

Gastos de Operaciones Ordinarias: Se registran mediante el sistema de causación, con cargo a las cuentas del estado de resultados, los gastos causados pendientes de pago. Se entiende causado un gasto cuando nace la obligación de pagarlo, aunque no se haya hecho efectivo el pago.

Gastos de Operaciones No Ordinarias: Registra los gastos de operaciones no ordinarias, es decir, aquellos que son ocasionados por circunstancias extraordinarias o ajenas al giro normal de los negocios de la entidad.

Cuentas de Revelación de Información Financiera- Contingentes

En estas cuentas se registran las operaciones mediante las cuales la Cooperativa adquiere un derecho o asume una obligación, cuyo cumplimiento está condicionado a que un hecho se produzca o no, dependiendo de factores futuros imprevisibles. Igualmente registra los rendimientos financieros a partir del momento en que se suspenda su causación en las cuentas de la cartera de créditos.

Cuentas de Revelación de Información Financiera- Control

Agrupar las cuentas que registran las operaciones realizadas con terceros que por su naturaleza no afectan la situación financiera de la Cooperativa, así como las cuentas de orden fiscales, en donde se registran las cifras utilizadas para la elaboración de las declaraciones tributarias. Igualmente, incluye aquellas cuentas de registro utilizadas para efectos de control interno o información gerencial.

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El saldo del efectivo y equivalentes está compuesto por el efectivo mantenido en caja y los valores disponibles en cuentas corrientes y de ahorros en entidades financieras. El siguiente es el detalle del efectivo y equivalente al efectivo:

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Disponible	Año 2025	Año 2024	%Participación	Variación
Caja	1.302.361	301.587	18,77%	1.000.774
(1)Caja General	1.300.561	299.787	18,75%	1.000.774
Caja Menor	1.800	1.800	0,03%	0
Bancos Comerciales	1.412.814	1.378.755	20,37%	34.059
Banco de Bogotá	1.357.662	1.293.202	19,57%	64.460
Banco Agrario de Colombia	55.152	85.553	0,80%	-30.401
Bancos Cooperativos	27.636	0	0,40%	27.636
Banco Coopcentral	27.636	0	0,40%	27.636
Fondo de Liquidez - Cuenta de Ahorros	759.201	826.775	10,94%	-67.574
Banco Coopcentral	759.201	826.775	10,94%	-67.574
Fondo de Liquidez - CDT	3.434.981	3.145.424	49,52%	289.557
Banco de Bogotá	1.645.002	1.502.361	23,71%	142.641
Banco Unión S.A.	943.670	863.569	13,60%	80.101
Banco Coopcentral	846.309	779.494	12,20%	66.815
Total	6.936.993	5.652.541	100%	1.284.452

Todas las partidas fueron debidamente conciliadas y sus saldos corresponden a cifras cuyos beneficios económicos están disponibles para el corto plazo. No tienen restricciones jurídicas, embargos, pignoraciones, ni gravámenes sobre ningún monto, que permitan su retiro o uso.

(1) El saldo en caja general presenta una variación significativa debido a la cancelación del convenio de tarjeta debito del Banco de Bogotá al nuevo plástico convenio con la Red Coopcentral-Visionamos, por lo que fue necesario contar con los recursos suficientes para efectuar los pagos de nómina a los asociados, mientras se efectuaba la transición a la nueva tarjeta.

Detallamos las consignaciones pendientes por identificar superiores a noventa (90) días, cuantificando su efecto sobre los estados financieros y fecha de contabilización.

Banco	Fecha	Detalle	Valor
Banco de Bogota	31/05/2024	Cta Cte 3550	319
Banco de Bogota	31/07/2024	Cta Cte 3550	66
Banco de Bogota	31/08/2024	Cta Cte 3550	281
Banco de Bogota	31/11/2024	Cta Cte 3550	550
Banco de Bogota	31/12/2024	Cta Cte 3550	207
Banco de Bogota	28/02/2025	Cta Cte 3550	200
Banco de Bogota	31/03/2025	Cta Cte 3550	370
Banco de Bogota	30/04/2025	Cta Cte 3550	670
Banco de Bogota	31/05/2025	Cta Cte 3550	142
Banco de Bogota	31/07/2025	Cta Cte 3550	13
Banco de Bogota	31/07/2025	Cta Cte 9789	250
Banco de Bogota	31/08/2025	Cta Cte 3550	20
Banco de Bogota	31/10/2025	Cta Cte 3550	185
Banco de Bogota	30/11/2025	Cta Cte 3550	127
Banco de Bogota	31/12/2025	Cta Cte 9789	630
Banco de Bogota	31/12/2025	Cta Cte 3550	563
Total consignaciones por identificar			\$ 4.593

El Consejo de Administración aprobó llevar a otros ingresos el valor de \$8 millones de pesos, correspondientes a consignaciones pendientes por identificar de los años 2022 y 2023, los asociados no suministraron a la entidad copia de las consignaciones, la cooperativa realizo todas las gestiones pertinentes y no encontró la forma de identificar a los depositantes.

Efectivo de Uso Restringido

El efectivo de uso restringido está compuesto por las inversiones del Fondo de Liquidez representada en una cuenta de ahorros del Banco Cooperativo Coopcentral y títulos certificados de depósitos a término CDT, el fin es mantener constantemente unos depósitos permanentes como reserva, lo que implica no disponer de estos recursos, por tanto, existe una restricción legal de disminuir dicho fondo, excepto por los casos señalados en la normatividad vigente.

Las organizaciones solidarias deben poseer y mantener en forma permanente como Fondo de Liquidez un monto equivalente a por lo menos el 10% de los depósitos, teniendo en cuenta que no deberá disminuirse por debajo del porcentaje establecido, salvo por las excepciones establecidas en el numeral 4 del Título III del régimen prudencial de la Circular Básica Contable y Financiera.

A diciembre 31 de 2025, Cootraim cuenta con \$38.642 millones en depósitos y una cobertura en fondo de liquidez que corresponde al 10.85%. A continuación, se muestra las inversiones de uso restringido y la rentabilidad.

Tipo de inversión	Año 2025	Vr. Intereses	Año 2024	%Participación	Variación
Certificado Depósito a Termin CDT	3.434.981	295.617	3.145.424	81,90%	289.557
Banco Bogotá	1.645.002	142.641	1.502.361	39,22%	142.641
Banco Coopcentral	846.309	69.603	779.494	20,18%	66.815
Banco Unión S.A.	943.670	83.373	863.569	22,50%	80.101
Cuentas de ahorros	759.201	65.252	826.775	18,10%	-67.574
Banco Coopcentral	759.201	65.252	826.775	18,10%	-67.574
Total Inversiones Fondo de Liquidez	4.194.182	360.869	3.972.199	100%	221.983

NOTA 6. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS - INVERSIONES

La Cooperativa posee inversiones contabilizadas a costo amortizado las cuales son realizadas cuando hay excesos de tesorería, que se efectúan con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones del precio del mercado en el corto plazo, estas inversiones tienen el propósito serio y la capacidad legal, contractual y financiera de mantenerlas hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención, están representadas en certificados de depósitos a término CDT y se constituyen a un plazo de 90 a 180 días.

Las inversiones de la cooperativa no tienen ninguna restricción jurídica ni económica, tales como pignoraciones, embargos o litigios o cualquier otra que afecte la titularidad de las mismas. En el 2025 no se detectaron indicios de deterioro sobre estas inversiones.

Detalle de las Inversiones contabilizados a costos amortizado por entidad:

Entidad	Tipo de inversión	Año 2025	Vr. Intereses	Año 2024	%Participación	Variación
Banco Caja Social	CDT	411.603	12.087	0	2,85%	411.603
Banco Occidente	CDT	3.505.502	240.697	2.251.985	24,30%	1.253.517
Banco Coopcentral	CDT	556.541	45.847	512.510	3,86%	44.031
Banco de Bogotá	CDT	2.438.545	211.067	2.227.479	16,91%	211.066
Banco Unión SA	CDT	2.317.580	177.299	1.696.559	16,07%	621.021
Banco Mundo Mujer	CDT	2.014.836	180.364	1.842.490	13,97%	172.346
Bancien S.A.	CDT	542.960	27.304	215.655	3,76%	327.305
Bancoomeva	CDT	1.008.580	75.623	485.855	6,99%	522.725
Mi Banco	CDT	261.121	11.573	0	1,81%	261.121
BBVA	CDT	1.366.546	161.097	1.655.232	9,47%	-288.686
Total Certificados Depósitos a Termin		14.423.814	1.142.958	10.887.765	100%	3.536.049

Durante el año 2025 la cooperativa presentó un aumento en las inversiones contabilizadas a costo amortizado de \$3.526 millones de pesos, parte de los excesos de liquidez fueron redimidos en las inversiones, también colocados en la cartera de crédito y en reintegros por retiro de depósitos.

NOTA 7. CARTERA DE CREDITO

La cartera de crédito de conformidad con los parámetros establecidos por la Ley 1314 de 2009, reglamentada por el Decreto 2420 y 2496 de 2015; compiladas en el Decreto 2483 de 2018 y por la Circular Básica Contable y Financiera y demás normas concordantes, emitidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, establece que las operaciones crediticias deben clasificarse en una de las siguientes categorías de riesgo, según corresponda:

- Categoría A o “riesgo normal”
- Categoría B o “riesgo aceptable, superior al normal”
- Categoría C o “riesgo apreciable”
- Categoría D o “riesgo significativo”
- Categoría E o “riesgo de incobrabilidad”

Criterios para el otorgamiento de Crédito

COOTRAIM observará como mínimo y obligatoriamente, los siguientes criterios para el otorgamiento de crédito a sus asociados, dentro de los cuales deben cancelar los aportes sociales vencidos en el momento del desembolso o realizar el acuerdo de pago correspondiente y cumplir con los requisitos establecidos en los estatutos de COOTRAIM y la normatividad vigente.

- **Capacidad De Pago:** La capacidad de pago de un solicitante es fundamental para determinar la probabilidad de incumplimiento del crédito. Para evaluar la capacidad de pago de un deudor, se debe contar con información suficiente que permita determinar el flujo de ingresos y egresos, verificando la veracidad de la información registrada en la solicitud de crédito, documentos soportes, información comercial y financiera proveniente de otras fuentes.
- **Capacidad de Endeudamiento:** La cooperativa cuenta con un indicador que permite establecer qué porcentaje de los ingresos se destinan a obligaciones o deudas, determinando niveles de endeudamiento así: $G+D/I * 100$ (Gastos + Deuda/Ingresos*100). Este porcentaje da a conocer si el nivel de deuda es bajo o alto y si el asociado está en la capacidad de adquirir una nueva obligación. Además, lo recomendable es destinar hasta un 40% de los ingresos al pago de deudas.
- **Solvencia Del Deudor:** Se verifica a través de variables como el nivel de endeudamiento, calidad y composición de los activos, pasivos, patrimonio y continencias del deudor y/o del proyecto, en el caso de los bienes inmuebles se debe solicitar la información de si estos se encuentran afectados con algunas de las garantías limitantes del dominio establecidas en el Código Civil (artículo 793).
- **Garantías:** Las garantías que respaldan la operación son necesarias para calcular las pérdidas esperadas en el evento del no pago y, por consiguiente, para determinar el nivel de deterioro. Para las garantías idóneas se debe establecer un valor con base en criterios técnicos y objetivos, que ofrezcan un respaldo jurídicamente eficaz al pago de la obligación garantizada, cuya posibilidad de realización sea razonablemente adecuada.
- **Consulta y reporte comercial proveniente de centrales de riesgo:** Se deberá analizar la información que permita conocer la historia financiera y crediticia del deudor.

El siguiente es el detalle de la cartera de crédito discriminado por clasificación, calificación y deterioro individual (\$ miles).

DISTRIBUCIÓN DE LA CARTERA

Categoría	Año 2025	Año 2024	%Participación	Variación
Crédito de Vivienda	2.355.977	1.924.356	6,36%	431.621
Vivienda - Con Libranza	113.433	160.480	0,31%	-47.047
Normal A	113.433	160.480	0,31%	-47.047
Vivienda - Sin Libranza	2.242.544	1.763.876	6,05%	478.668
Normal A	2.222.359	1.763.876	6,00%	458.483
Significativo D	20.185	0	0,05%	20.185
Crédito de Consumo	36.218.548	35.300.258	97,75%	918.290
Consumo - Con Libranza	4.740.880	5.038.223	12,79%	-297.343
Normal A	4.588.781	4.950.086	12,38%	-361.305
Aceptable B	83.240	33.126	0,22%	50.114
Aceptable C	0	9.754	0,00%	-9.754
Significativo D	0	2.012	0,00%	-2.012
Incobrabilidad E	68.859	43.245	0,19%	25.614
Consumo - Sin Libranza	31.477.668	30.262.035	84,95%	1.215.633
Normal A	29.412.569	28.529.395	79,38%	883.174
Aceptable B	548.844	327.854	1,48%	220.990
Apreciable C	300.602	60.496	0,81%	240.106
Significativo D	353.298	230.864	0,95%	122.434
Incobrabilidad E	862.355	1.113.426	2,33%	-251.071
Microcrédito	153.684	406.021	0,41%	-252.337
Normal A	52.237	210.430	0,14%	-158.193
Aceptable B	1.955	11.209	0,01%	-9.254
Apreciable C	4.000	13.639	0,01%	-9.639
Significativo D	917	0	0,00%	917
Incobrabilidad E	94.575	170.743	0,26%	-76.168
Créditos Productivos	624.310	641.352	1,68%	-17.042
Normal A	550.145	603.725	1,48%	-53.580
Aceptable B	25.614	14.096	0,07%	11.518
Incobrable E	48.551	23.531	0,13%	25.020
Total Deterioro Crédito de Consumo	-933.434	-838.432	-2,52%	-95.002
Normal A	-136.911	0	-0,37%	-136.911
Aceptable B	-12.248	-7.446	-0,03%	-4.802
Apreciable C	-34.740	-5.503	-0,09%	-29.237
Significativo D	-140.321	-36.058	-0,38%	-104.263
Incobrabilidad E	-609.214	-789.425	-1,64%	180.211
Deterioro Microcrédito	-82.416	-155.745	-0,22%	73.329
Aceptable A	-381	-2.102	0,00%	1.721
Aceptable B	-137	-877	0,00%	740
Apreciable C	-378	-2.307	0,00%	1.929
Significativo D	-298	0	0,00%	-298
Incobrabilidad E	-81.222	-150.459	-0,22%	69.237
Deterioro Crédito Productivo	-50.395	-29.752	-0,02%	-20.643
Aceptable A	-6.211	-7.083	-0,02%	872
Aceptable B	-2.055	-1.293	-0,01%	-762
Incobrabilidad E	-42.129	-21.376	-0,11%	-20.753
Total Deterioro General	-1.233.639	-1.469.073	-3,33%	235.434
Deterioro General de Cartera	-393.525	-382.720	-1,06%	-10.805
Deterioro General Adicional	-840.114	-1.086.353	-2,27%	246.239
Total Cartera Neta	37.052.635	35.778.985	100%	1.273.650

Suspensión de la Causación de Intereses

Dejarán de causarse intereses, corrección monetaria, ajustes en cambio, cánones e ingresos por otros conceptos, cuando un crédito presente la mora indicada en el siguiente cuadro:

Modalidad de Crédito	Mora Superior A
Comercial	90 días
Consumo	60 días
Vivienda	60 días
Microcrédito	30 días

Por lo tanto, no afectan el estado de resultados integrales hasta que sean efectivamente recaudados. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se debe efectuar en las cuentas de orden creadas para tal fin.

Tratamiento de las garantías para el cálculo de los deterioros individuales

Tratamiento de los aportes sociales y ahorro permanente

Para el reconocimiento del deterioro individual de los créditos, en todas las modalidades de cartera, con o sin modelo de referencia, garantizados con aportes sociales, este valor se podrá restar del valor expuesto del activo en un 100%, siempre y cuando, la organización solidaria no registre pérdidas acumuladas en el ejercicio anterior y/o en el ejercicio en curso durante 3 meses consecutivos.

En el evento que el deudor tenga más de una obligación, los aportes sociales serán descontados en forma proporcional, es decir, de acuerdo con el porcentaje que represente el saldo insoluto de cada uno de los créditos sobre el saldo de la totalidad de los créditos del mismo deudor.

De la misma forma, se podrá restar del valor expuesto del activo en un 100% el ahorro permanente, siempre y cuando, la organización solidaria no contemple dentro de sus estatutos o demás reglamentación interna, el retiro parcial de los mismos por parte de los asociados.

De acuerdo con lo anterior, Cootraim para el reconocimiento del deterioro individual de los créditos, tiene en cuenta para restar del (VEA) valor expuesto del activo el 100% de los aportes y el 100% del ahorro permanente.

Los aportes sociales no se tienen en cuenta para el cálculo de la PDI, dado que se consideran para el cálculo del valor expuesto del activo (VEA).

Metodología de Calificación de los Modelos de Referencia:

Para determinar la calificación en riesgo el modelo calcula un puntaje, el cual es producto de las características particulares de cada deudor y está dado por la siguiente ecuación:

$$Puntaje = \frac{1}{1 + e^{-z}}$$

El valor de “Z” varía de acuerdo con la modalidad de cartera a la cual pertenece el deudor y las variables que la componen fueron modificadas con la circular externa 68 del 24 de julio de 2024, contemplando exclusivamente los datos del comportamiento histórico del deudor, tal como se describe a continuación:

Cartera de Consumo Con Libranza

$$Z = -1.523 - 2.081 * EA - 0.916 * FE - 0.165 * VALCUOTA - 0.632 * FONDPLAZO + 2.495 * MORA1230 + 3.062 * MORA1260 - 0.575 * SINMORA + 0.319 * MORA2430N + 1.615 * MORA3660$$

Cartera de Consumo Sin Libranza

$$Z = -2.189 - 1.186*EA + 1.999*MORA1230 + 2.906*MORA1260 - 0.35*SINMORA + 0.18*MORA2430N + 0.624*MORA315$$

Cartera de Comercial - Persona Natural

$$Z = -3.133 - 0.752*EA + 2.347*MORA1230 + 3.722*MORA1260 - 0.234*SINMORA + 0.449*MORTIM + 0.881*MORA2430N$$

Rangos de Calificación por Modelos de Referencia

Con base en los puntajes arrojados por cada uno de los modelos, se busca determinar la calificación de cada deudor, Los puntos de corte (límite superior) de cada calificación en el puntaje producido son los siguientes:

Calificación	Consumo con Libranza	Consumo sin Libranza	Comercial - Persona Nat.
A	0,1648	0,0732	0,0208
B	0,2481	0,2017	0,1768
C	0,3677	0,3849	0,5441
D	0,523	0,5931	0,7626
E	1	1	1

Después de calcular el puntaje para establecer la calificación por modelo de referencia de manera individual para cada una de las obligaciones, se deberá aplicar ley de arrastre interna por modalidad de cartera en los casos en que el deudor tenga más de una obligación a la que se le deba aplicar modelo, y definir la calificación de mayor riesgo para esos casos.

El proceso anteriormente descrito debe aplicarse solamente a las obligaciones que no pertenezcan al segmento considerado como incumplido, el cual se describe en el punto 1 del numeral 5.3 del capítulo II, Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera. La calificación de este segmento debe llevarse a la categoría E. Luego se debe proceder a la estimación de la pérdida esperada en el marco del modelo de referencia, la cual resulta de la aplicación de la siguiente fórmula:

Pérdida Esperada = Probabilidad de Incumplimiento * Valor Expuesto del Activo * Pérdida Dado el Incumplimiento.

Pérdida Dado el Incumplimiento consumo con libranza

Para la cartera de **Consumo Con Libranza** cuando presentan garantía: “GARANTÍA NO IDÓNEA” o “SIN GARANTÍA” y la obligación presente mora menor o igual a 90 días se toma el PDI así:

Tipo garantía	PDI
Garantía No Idónea	45%
Sin Garantía	45%

Pérdida Dado el Incumplimiento consumo sin libranza

Para la cartera de **Consumo Sin Libranza y Comercial Persona Natural** cuando presentan garantía: “GARANTÍA NO IDÓNEA” o “SIN GARANTÍA” y la obligación se encuentren al día, es decir, mora menor o igual a 30 días se toma el PDI así:

Tipo garantía	PDI
Garantía No Idónea	45%
Sin Garantía	50%

En cumplimiento de la normatividad vigente expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, en especial lo dispuesto en el Capítulo II, Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera, la Cooperativa COOTRAIM, desde el 1 de enero de 2025 aplica el modelo de Pérdida Esperada (PE) para la medición, reconocimiento y revelación del deterioro de la cartera de crédito para las modalidades de consumo con libranza, consumo sin libranza y comercial persona natural, contenidos en el anexo 2 de la Circular Externa 68 de 2024, que permiten cuantificar la probabilidad de incumplimiento y calcular la pérdida esperada (deterioro). Al cierre de diciembre de 2025, dicho deterioro fue de \$988 millones, evidenciando una disminución significativa frente al contabilizado en enero 2025 el cual fue de \$1.144 millones. Esta variación positiva refleja una mejora en la gestión y administración de la cartera.

Deterioro para los créditos de vivienda y microcrédito

El deterioro individual para las modalidades de vivienda y microcrédito se debe calcular según la calificación otorgada por altura de mora o por riesgo, de acuerdo con la evaluación realizada por la organización solidaria, así:

Categoría	MICROCREDITO		VIVIENDA	
	Vencimiento	Aplicada	Vencimiento	Aplicada
A	0 - 30 días	1,5%	0 - 60	0%
B	31 - 60 días	10%	61 - 150	1%
C	61 - 90 días	20%	151 - 360	10%
D	91 - 120 días	50%	361 - 540	20%
E	> 120 días	100%	541 - 720	30%
E1			721 -1080	60%
E2			>1080	100%

Regla de Arrastre

Para efectos de constituir el respectivo deterioro, mensualmente las organizaciones solidarias deberán realizar el proceso de alineamiento interno (arrastre interno) cuando califique cualquiera de los créditos de un mismo deudor en B, C, D o E, para lo cual llevarán a la categoría de mayor riesgo los créditos de la misma modalidad de cartera otorgados a un mismo deudor.

Deterioro General

La Circular Básica Contable de la Superintendencia de la Economía Solidaria, establece que las organizaciones solidarias deberán constituir como mínimo un deterioro del uno por ciento (1%) sobre el total de la cartera de créditos bruta. Igualmente establece de manera opcional, se podrá registrar un valor superior al mínimo exigido. El porcentaje de Deterioro General máximo aprobado por el Consejo de Administración según Acta No. 1386 del 26 de septiembre de 2024, es hasta el 5% sobre el total de la cartera bruta.

Al corte del 31 de diciembre de 2025 la provisión total general fue del 3.13% del total de la cartera bruta, con el propósito de lograr un adecuado cubrimiento de la cartera calificada en riesgo, dentro de este porcentaje se registra un 2.13% como deterioro general adicional de \$840 millones de pesos, comparado con el deterioro general adicional del año 2024 de \$1.086 millones, disminuyo este deterioro en \$246 millones de pesos, su disminución se debe al registro en los estados financieros del modelo de Pérdida Esperada (Deterioro) de la cartera de créditos de consumo, lo que le permitió compensar el impacto de este deterioro y no afectar los resultados.

A continuación, relacionamos la distribución de las provisiones de acuerdo con la calificación de la cartera de créditos para los años 2025 y 2024.

DISTRIBUCION DEL DETERIORO (PROVISIONES)

Categoría	Año 2025	Año 2024	%Participación	Variación
Deterioro Individual de Cartera	1.066.245	1.023.929	46,36%	42.316
Deterioro de Consumo	933.434	838.432	40,59%	95.002
Normal A	136.911	0	5,95%	136.911
Aceptable B	12.248	7.446	0,53%	4.802
Apreciable C	34.740	5.503	1,51%	29.237
Significativo D	140.321	36.058	6,10%	104.263
Incobrabilidad E	609.214	789.425	26,49%	-180.211
Deterioro Microcrédito	82.416	155.745	3,58%	-73.329
Normal A	381	2.102	0,02%	-1.721
Aceptable B	137	877	0,01%	-740
Apreciable C	378	2.307	0,02%	-1.929
Significativo D	298	0	0,01%	298
Incobrabilidad E	81.222	150.459	3,53%	-69.237
Deterioro de Créditos Productivos	50.395	29.752	2,19%	20.643
Normal A	6.211	7.083	0,27%	-872
Aceptable B	2.055	1.293	0,09%	762
Incobrabilidad E	42.129	21.376	1,83%	20.753
Deterioro General de Cartera	1.233.639	1.469.073	53,64%	-235.434
Deterioro General de Cartera	393.525	382.720	17,11%	10.805
Deterioro General Adicional	840.114	1.086.353	36,53%	-246.239
Total Deterioro de Cartera	2.299.884	2.493.002	100%	-193.118

La Gerencia y los órganos de administración consideran que la metodología aplicada es adecuada, razonable y consistente con la naturaleza y el nivel de riesgo de la cartera, y que las provisiones constituidas reflejan de manera fiel la estimación de las pérdidas esperadas al cierre del período.

Políticas y criterios en materia de garantías

Las garantías que respaldan la operación son necesarias para calcular las pérdidas esperadas en el evento de no pago y, por consiguiente, para determinar el nivel de deterioro.

Para las garantías idóneas se debe establecer un valor con base en criterios técnicos y objetivos, que ofrezcan un respaldo jurídicamente eficaz al pago de la obligación garantizada cuya posibilidad de realización sea razonablemente adecuada y, para su clasificación, independientemente si aplica modelos de referencia o no, se deberá tener en cuenta las clases de garantías previstas en el numeral 4.3 del Anexo 2 del capítulo II título IV de la Circular Básica Contable y Financiera.

➤ Garantías No Idóneas

Las representan las firmas en el pagaré de una o más personas naturales o jurídicas que comprometen su patrimonio o capital, para el caso de las personas jurídicas la firma debe ser del representante legal debidamente autorizado.

Codeudores: Podrán ser codeudores las personas que cumplan con el perfil descrito a continuación:

- Personas naturales asociadas y no asociadas mayores de 18 años y hasta la edad máxima de 65 años.
- Los codeudores deben presentar la documentación establecida por COOTRAIM según se trate de personas naturales o jurídicas y deben cumplir como mínimo con los mismos requisitos del asociado deudor.
- Los Codeudores podrán respaldar hasta 80 SMMVL.
- Pensionados solo cuando estos sean asociados a COOTRAIM
- No se aceptan las personas cuyos ingresos provengan de pensión otorgada por el ejército, la armada, la fuerza aérea o la policía.
- Los asociados actuales de COOTRAIM podrán ser codeudores hasta los 75 años.

- El codeudor en ninguno de los casos podrá tener una codeuda la cual no pueda respaldar. Se hará un análisis de la capacidad de pago por codeudor.

Será atribución del comité de crédito para asociados que posean antigüedad superior a 10 años, tengan reciprocidad en aportes, excelente hábito de pago, respaldo patrimonial, eximir una de las garantías personales

Fondo Garantías Confé: Es una garantía no idónea dirigida a asociados con antigüedad superior a tres (3) años, con un score mayor o igual a 600 y con buen historial crediticio. El límite máximo en crédito por deudor para esta garantía es de 16 SMMLV, aplicable para línea Crédito Consumo

➤ Garantías Idóneas

COOTRAIM puede exigir garantía idónea cuando las circunstancias así lo requieran, de la misma manera podrá solicitar otros codeudores según las condiciones generadas en el análisis de crédito.

Se aceptará garantía idónea en sustitución de los codeudores.

COOTRAIM podrá exigir cualquiera de las garantías que aparecen a continuación dependiendo de los bienes ofrecidos para tal efecto:

Hipotecaria o Prendaria

Se conforma cuando se constituye un gravamen sobre un bien inmueble urbano o rural (hipoteca), mediante escritura pública debidamente registrada en la oficina de registro de instrumentos públicos; o sobre un vehículo (prenda) mediante documento privado debidamente registrado ante la Oficina de Tránsito competente; el gravamen garantiza las deudas a cargo de una persona natural o jurídica a favor de COOTRAIM.

La hipoteca será abierta y por cuantía indeterminada.

Las garantías hipotecarias y prendarias que se establezcan a favor de COOTRAIM deberán amparar las obligaciones presentes y futuras que el deudor tenga con COOTRAIM, bien sea como deudor principal o codeudor, y así deberá constar en la correspondiente escritura pública o en el contrato de prenda.

En los créditos con garantía hipotecaria o prendaria se debe constituir un seguro contra todo riesgo antes del desembolso donde el primer beneficiario sea COOTRAIM. La aplicación de este y de cualquier seguro quedará sujeta a los convenios que COOTRAIM suscriba con las Compañías de seguros y a las pólizas que tomen los asociados en cada caso concreto

Los aportes de los asociados y los ahorros permanentes quedaran directamente afectados desde su origen a favor de COOTRAIM, como garantía de las obligaciones y las que llegaren a contraer con ella.

Las garantías pueden ser flexibilizadas previo análisis individual del crédito y las condiciones económicas del asociado, por parte del Comité de Crédito, Consejo de Administración y gerencia.

COOTRAIM solicitará las garantías que respalden los créditos y brinden seguridad para los aportes y ahorros de los asociados y en general para el patrimonio institucional; en consecuencia, COOTRAIM queda en libertad de solicitar los documentos que se consideren pertinentes para el análisis y aprobación de los créditos.

La cartera de créditos clasificada como vencida y amparada con garantía admisible, cuenta con las garantías adecuadas. Los créditos de consumo con garantía admisible están respaldados con aportes, hipoteca, prenda y codeudores.

Para la cartera de créditos de consumo, COOTRAIM debe clasificar, a su vez, según la naturaleza de las garantías que la amparan (garantías idóneas y otras garantías), acogiéndose a lo dispuesto sobre el particular en el decreto 2360 de 1993, el decreto 2555 de 2010 y las normas que lo adicione, modifique o sustituyan.

Los créditos de consumo - otras garantías, están respaldados con codeudores.

A continuación, se presenta la clasificación de créditos por tipo de garantía:

CLASIFICACIÓN DE CRÉDITOS POR TIPO DE GARANTIA

Modalidad	Tasa	Tipo de Garantia				Saldo Capital
		Personal sin libranza	Real sin libranza	Personal con libranza	Real con libranza	
Libre Inversion Asociados Antiguos	20,27	7.035.918	402.598	618.491	42.297	8.099.303
Libre Inversion Nuevos Asociados	20,69	1.360.893	61.927	118.010	0	1.540.830
Rotativo	22,46	206.111	0	32.586	0	238.697
Compra De Cartera	16,80	49.377	62.539	4.459	0	116.375
Libre Inversion Asociados Antiguos - Covid19	18,00	36.795	0	4.142	0	40.937
Libre Inversion Nuevos Asociados - Covid19	18,00	24.091	0	0	0	24.091
Credito Sobre Aportes Al 0.9% - Covid19	9,60	0	0	0	0	0
Linea Antigüedad - Covid19	16,20	35.986	65.427	0	0	101.414
Microcredito Urbano - Covid19	30,00	917	0	0	0	917
Vivienda Empleados Sin Seguro De Vida	9,00	0	0	0	96.526	96.526
Linea Antigüedad Sin Seguro De Vida	16,80	6.246	0	0	0	6.246
Especial Aportes Al 1.3% Sin Seguro De Vida	15,60	8.792	0	0	0	8.792
Crediaportes Al 1.3% Sin Seguro De Vida	14,40	22.082	0	0	0	22.082
Credito Sobre Aportes Al 0.9% Sin Seguro De Vida	9,82	28.961	0	13.452	0	42.413
Convenio Colpensiones Sin Seguro De Vida	15,60	626	0	0	0	626
Camp. 2025-Ii Convenio Colpensiones	13,94	276.162	0	0	0	276.162
Camp. 2025-Ii Especial Aportes	14,40	7.462	0	0	0	7.462
Camp. 2025-Ii Crediaportes	14,40	114.154	0	9.084	0	123.238
Camp. 2025-Ii Sobre Aportes	9,74	176.524	0	59.224	0	235.748
Camp. 2025-Ii Linea De Antigüedad	16,68	2.440.495	274.249	520.054	75.717	3.310.515
Camp. 2025-Ii Lib. Inv. Asociados Antiguos	18,13	935.917	43.601	113.227	0	1.092.746
Camp. 2025-Ii Mejoramiento Vivi Asociados	16,20	0	102.437	0	0	102.437
Camp. 2025-Ii Vivienda Empleados	9,00	0	30.587	0	40.808	71.395
Cupocredito Tarjeta Debito	18,00	0	0	0	0	0
Seguro De Vida	18,00	0	0	0	0	0
Vivienda Empleados	9,38	0	136.941	0	538.574	675.515
Credito Sobre Aportes Al 0.9%	9,93	1.314.161	0	322.695	0	1.636.857
Vivienda Asociados	12,75	0	2.764.139	0	113.433	2.877.572
Educacion	12,00	11.195	0	168	0	11.362
Linea Antigüedad	16,92	7.938.276	1.875.797	1.683.167	43.909	11.541.148
Microcredito Urbano	29,67	115.322	0	0	0	115.322
Soat Libre Inversion	18,00	0	0	0	0	0
Fondo De Garantia Libre Inv.	17,18	812.984	0	136.109	0	949.093
Microcredito Rural	32,40	848	0	0	0	848
Campaña Fidelizacion	15,20	0	0	17.880	0	17.880
Libre Inversion Cerrito	15,60	34.671	19.664	0	0	54.335
Mejoramiento Vivienda Asociados	16,90	396.887	838.246	6.982	0	1.242.115
Especial Aportes Al 1.3%	14,22	131.242	0	27.141	0	158.383
Vehiculo Nuevo	14,40	0	26.085	0	0	26.085
Microcredito Preferencial	25,20	36.597	0	0	0	36.597
Convenio Colpensiones	14,80	904.350	0	0	0	904.350
Preferencial Asociados Antiguos	16,80	0	0	0	0	0
Campaña Fidelizacion - Sep 2021	14,40	47.922	0	0	0	47.922
Camp Cred Garant Hipot Sin Libranza	13,70	0	349.323	0	0	349.323
Camp Cred Garant Hipot Con Libranza	12,00	0	292.118	0	31.200	323.318
Especial Aportes Sociales (Crediaportes Al 1.3%)	14,48	522.345	0	174.272	0	696.617
Cartera A Tu Medida	25,39	413.040	0	10.707	0	423.747
Vivienda Asociados Antiguos	12,96	0	848.970	0	0	848.970
Credito Popular Productivo Urbano Hasta 6 Smlmv	34,80	151.053	0	0	0	151.053
Credito Popular Productivo Urbano Preferencial Hasta	32,00	41.394	0	0	0	41.394
Credito Productivo Rural De 6 Hasta 25 Smlmv	21,84	9.490	0	0	0	9.490
Credito Productivo Urbano De 6 Hasta 25 Smlmv	34,80	329.996	0	0	0	329.996
Credito Productivo Urbano Preferencial De 6 Hasta 25	31,75	92.378	0	0	0	92.378
Credito De Consumo Bajo Monto	23,65	41.537	0	0	0	41.537
Vivienda Asociados Antiguos Sin Seguro	13,20	0	190.358	0	0	190.358
Total General		26.113.198	8.385.008	3.871.849	982.464	39.352.519

CLASIFICACIÓN DE CRÉDITOS POR CALIFICACIÓN Y PROVISIÓN INDIVIDUAL

Modalidad	Tasa	A		B		C		D		E		Total Capital	Total Deterioro
		Capital	Deterioro Capital	Capital	Deterioro Capital	Capital	Deterioro Capital	Capital	Deterioro Capital	Capital	Deterioro Capital		
Libre Inversion Asociados Antiguos	20,27	7.230.225	34.266	153.045	3.972	175.164	17.750	85.591	45.081	455.278	310.528	8.099.303	411.597
Libre Inversion Nuevos Asociados	20,69	1.230.513	6.445	118.500	2.138	6.859	597	0	0	184.958	132.563	1.540.830	141.743
Rotativo	22,46	225.317	933	2.618	65	0	0	555	328	10.207	5.800	238.697	7.126
Compra De Cartera	16,80	116.375	674	0	0	0	0	0	0	0	0	116.375	674
Libre Inversion Asociados Antiguos - Covid19	18,00	28.274	69	6.357	128	0	0	0	0	6.306	3.956	40.937	4.153
Libre Inversion Nuevos Asociados - Covid19	18,00	5.068	2	0	0	3.536	235	0	0	15.487	12.302	24.091	12.539
Credito Sobre Aportes Al 0.9% - Covid19	9,60	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Linea Antigüedad - Covid19	16,20	101.414	307	0	0	0	0	0	0	0	0	101.414	307
Microcredito Urbano - Covid19	30,00	0	0	0	0	0	0	917	297	0	0	917	297
Vivienda Empleados Sin Seguro De Vida	9,00	96.526	180	0	0	0	0	0	0	0	0	96.526	180
Linea Antigüedad Sin Seguro De Vida	16,80	6.246	16	0	0	0	0	0	0	0	0	6.246	16
Especial Aportes Al 1.3% Sin Seguro De Vida	15,60	8.792	8	0	0	0	0	0	0	0	0	8.792	8
Crediaportes Al 1.3% Sin Seguro De Vida	14,40	22.082	42	0	0	0	0	0	0	0	0	22.082	42
Credito Sobre Aportes Al 0.9% Sin Seguro De Vida	9,82	42.413	0	0	0	0	0	0	0	0	0	42.413	0
Convenio Colpensiones Sin Seguro De Vida	15,60	626	3	0	0	0	0	0	0	0	0	626	3
Camp. 2025-II Convenio Colpensiones	13,94	276.162	1.450	0	0	0	0	0	0	0	0	276.162	1.450
Camp. 2025-II Especial Aportes	14,40	7.462	3	0	0	0	0	0	0	0	0	7.462	3
Camp. 2025-II Crediaportes	14,40	123.238	302	0	0	0	0	0	0	0	0	123.238	302
Camp. 2025-II Sobre Aportes	9,74	235.748	0	0	0	0	0	0	0	0	0	235.748	0
Camp. 2025-II Linea De Antigüedad	16,68	3.300.726	11.923	0	0	0	0	0	0	9.789	4.293	3.310.515	16.216
Camp. 2025-II Lib. Inv. Asociados Antiguos	18,13	1.092.746	4.950	0	0	0	0	0	0	0	0	1.092.746	4.950
Camp. 2025-II Mejoramiento Vivi Asociados	16,20	102.437	565	0	0	0	0	0	0	0	0	102.437	565
Camp. 2025-II Vivienda Empleados	9,00	71.395	221	0	0	0	0	0	0	0	0	71.395	221
Cupocredito Tarjeta Debito	18,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Seguro De Vida	18,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Vivienda Empleados	9,38	675.515	1.729	0	0	0	0	0	0	0	0	675.515	1.729
Credito Sobre Aportes Al 0.9%	9,93	1.612.806	37	6.414	0	8.628	0	9.008	0	0	0	1.636.857	37
Vivienda Asociados	12,75	2.809.060	7.601	0	0	0	0	20.185	0	48.327	17.780	2.877.572	25.381
Educacion	12,00	11.362	58	0	0	0	0	0	0	0	0	11.362	58
Linea Antigüedad	16,92	10.951.824	43.902	203.466	2.964	91.127	15.425	218.222	76.036	76.509	44.161	11.541.148	182.486
Microcredito Urbano	29,67	27.547	156	1.955	137	1.111	135	0	0	84.709	74.256	115.322	74.685
Soat Libre Inversion	18,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fondo De Garantia Libre Inv.	17,18	796.177	3.038	61.545	1.170	0	0	8.381	7.124	82.989	61.677	949.093	73.009
Microcredito Rural	32,40	0	0	0	0	0	0	0	0	848	522	848	522
Campaña Fidelizacion	15,20	17.880	19	0	0	0	0	0	0	0	0	17.880	19
Libre Inversion Cerrito	15,60	35.903	164	4.726	203	0	0	332	183	13.374	8.161	54.335	8.710
Mejoramiento Vivienda Asociados	16,90	1.242.115	5.714	0	0	0	0	0	0	0	0	1.242.115	5.714
Especial Aportes Al 1.3%	14,22	158.383	230	0	0	0	0	0	0	0	0	158.383	230
Vehiculo Nuevo	14,40	26.085	113	0	0	0	0	0	0	0	0	26.085	113
Microcredito Preferencial	25,20	24.689	225	0	0	2.889	243	0	0	9.018	6.444	36.597	6.911
Convenio Colpensiones	14,80	890.611	4.769	13.739	589	0	0	0	0	0	0	904.350	5.358
Preferencial Asociados Antiguos	16,80	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Campaña Fidelizacion - Sep 2021	14,40	47.922	87	0	0	0	0	0	0	0	0	47.922	87
Camp Cred Garant Hipot Sin Libranza	13,70	334.036	1.534	0	0	15.288	733	0	0	0	0	349.323	2.266
Camp Cred Garant Hipot Con Libranza	12,00	323.318	1.529	0	0	0	0	0	0	0	0	323.318	1.529
Especial Aportes Sociales (Crediaportes Al 1.3%)	14,48	661.287	772	0	0	0	0	27.609	9.411	7.720	0	696.617	10.183
Cartera A Tu Medida	25,39	341.921	1.588	61.672	1.019	0	0	3.598	2.159	16.556	5.650	423.747	10.416
Vivienda Asociados Antiguos	12,96	848.970	1.464	0	0	0	0	0	0	0	0	848.970	1.464
Credito Popular Productivo Urbano Hasta 6 SmImv	34,80	146.093	1.554	0	0	0	0	0	0	4.960	3.865	151.053	5.420
Credito Popular Productivo Urbano Preferencial Hasta 6	32,00	35.392	266	3.338	288	0	0	0	0	2.663	698	41.394	1.252
Credito Productivo Rural De 6 Hasta 25 SmImv	21,84	9.490	106	0	0	0	0	0	0	0	0	9.490	106
Credito Productivo Urbano De 6 Hasta 25 SmImv	34,80	281.920	3.513	7.149	710	0	0	0	0	40.927	37.566	329.996	41.789
Credito Productivo Urbano Preferencial De 6 Hasta 25 S	31,75	77.250	772	15.128	1.057	0	0	0	0	0	0	92.378	1.829
Credito De Consumo Bajo Monto	23,65	37.822	206	0	0	0	0	0	0	3.715	2.345	41.537	2.551
Vivienda Asociados Antiguos Sin Seguro	13,20	190.358	0	0	0	0	0	0	0	0	0	190.358	0
Total general		36.939.523	143.503	659.654	14.440	304.602	35.117	374.400	140.619	1.074.340	732.566	39.352.519	1.066.245

CLASIFICACIÓN DE CRÉDITOS POR OFICINAS

	A		B		C		D		E				
Oficinas	Capital	Deterioro Capital	Capital	Deterioro Capital	Capital	Deterioro Capital	Capital	Deterioro Capital	Capital	Deterioro Capital	Total Capital	Total Deterioro	Total Rendimto
Candelaria	18.122.795	66.576	220.825	3.619	268.530	30.893	129.583	63.683	284.243	197.238	19.025.975	362.009	3.014.819
Palмира	3.986.951	16.762	19.929	539	13.173	1.017	32.431	10.995	203.461	126.870	4.255.945	156.183	774.752
Florida	4.949.052	20.714	228.050	4.907	11.619	1.989	152.477	49.262	274.687	196.262	5.615.886	273.135	992.827
Pradera	5.363.343	20.915	138.538	3.192	4.629	869	58.991	16.381	235.040	152.566	5.800.543	193.923	1.003.856
Villagorgona	4.517.382	18.536	52.312	2.183	6.651	349	917	297	76.909	59.630	4.654.171	80.995	862.355
Total general	36.939.523	143.503	659.654	14.440	304.602	35.117	374.400	140.619	1.074.340	732.566	39.352.519	1.066.245	6.648.609

CREDITOS REESTRUCTURADOS

Se entiende por reestructuración de un crédito, el mecanismo instrumentado mediante la celebración de cualquier negocio jurídico que tenga como objeto o efecto modificar cualquiera de las condiciones originalmente pactadas, con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el real o potencial deterioro de su capacidad de pago.

Antes de reestructurar un crédito deberá establecerse razonablemente que el mismo será recuperado bajo las nuevas condiciones. En todo caso, las reestructuraciones deben ser un recurso excepcional para regularizar el comportamiento de la cartera de créditos y no puede convertirse en una práctica generalizada ni hacer uso excesivo de periodos de gracia.

A continuación, se relaciona los créditos reestructurados.

Detalle	N° Creditos	Monto Desembolsado	Capital	Intereses	Provisión Capital	Provisión Interes
Consumo						
Con Libranza (Con y sin codeudores)	7	142.836	90.807	842	154	2
Sin Libranza (Con y sin codeudores)	10	237.900	110.669	2.978	37.565	1.348
Sin Libranza (Garantia Real)	2	80.850	32.137	50	1.504	35
Subtotal	19	461.586	233.613	3.870	39.223	1.385
Microcredito						
Sin Libranza (Codeudores)	2	20.000	12.165	1.675	11.185	1.675
Subtotal	2	20.000	12.165	1.675	11.185	1.675
Total Creditos Reestructurados	21	481.586	245.778	5.545	50.408	3.060

INDICADORES DE CALIDAD DE CARTERA

Concepto	% Año 2025	% Año 2024
Indicador de cartera vencida del Sector	5.39%	5.81%
Indice de calidad de cartera Cooperativa	6,13%	5.37%

A diciembre 31 de 2025, la cartera de crédito presenta un indicador de calidad del 6.13%, superior al cierre del año 2024 que presentó 5.37%, presento un incremento de 0.76 puntos porcentuales, es de anotar que este indicador se encuentra por encima del promedio del sector que para diciembre de 2025 se sitúo en 5.39%. En el 2025 el proceso de insolvencia impacto en el aumento del indicador, ya que afecto un capital de \$435 millones de pesos.

Trámite de insolvencia

La Ley de Insolvencia ofrece mecanismos legales para renegociar deudas buscando soluciones, pero es muy importante entender que llegar a este proceso trae más desventajas que beneficios, como dañar el historial crediticio, limitar el acceso a futuros créditos, perder el control sobre los bienes, igualmente puede desencadenar por faltas al compromiso genuino por declaraciones bajo la gravedad de juramento el comienzo de tipos penales, por eso es mejor prevenir y tener una sólida educación financiera.

Al cierre del 2025 la cooperativa presenta 28 operaciones de crédito en trámites de insolvencia, por un capital de \$435 millones de pesos, cuyos titulares se encuentran en procesos de reorganización, insolvencia persona natural comerciante, liquidación patrimonial e insolvencia persona natural no comerciante.

Detalle	N° Créditos	Monto Desembolsado	Capital	Provisión Capital
Consumo	25	525.040	401.130	96.689
Microcrédito	1	10.000	3.031	2.481
Productivo	2	34.000	30.732	28.388
Total Créditos declarados Insolventes	28	569.040	434.893	127.558

Ventas o compra de cartera

La cooperativa durante el año 2025 no realizó operaciones de ventas o compras de cartera con organizaciones de conformidad con el numeral 4.1.2.2, del título II, capítulo I de la Circular Básica y Contable y Financiera.

Acuerdos informales y extra concordatarios

La entidad no presenta créditos a cargos de personas que alcancen acuerdos informales y extra concordatarios y de las personas que se encuentran tramitando procesos de concurso universal de acreedores de conformidad con el numeral 4.1.2.2, del título II, capítulo I de la Circular Básica y Contable y Financiera.

Evaluación y recalificación de la cartera de créditos

Cootraim sigue los lineamientos impartidos por la Supersolidaria de acuerdo al numeral 5.2.2.2. del Capítulo II del título IV de la Circular Básica Contable y Financiera para el proceso de evaluación de cartera.

La cooperativa cuenta con un Comité de Riesgos nombrado por el Consejo de Administración, el cual semestralmente lleva a cabo la evaluación de la totalidad de los asociados y ex - asociados con cartera, con datos al corte de mayo y noviembre de cada año y sus resultados se contabilizan en junio y diciembre de cada año. Para tal fin se utiliza metodología propia, construida a partir de una combinación de técnicas analíticas, criterios expertos y el producto “Calificación de Cartera” de un buró del mercado (sociedad que registra el historial del crédito). Esta metodología evalúa cada uno de los criterios de evaluación mencionados en la Circular Básica Contable (Capacidad de Pago, Solvencia del Deudor, Garantías, Reestructuraciones, Servicio a la Deuda, Centrales de Riesgo y Perspectivas Económicas).

Los créditos recalificados en el mes de junio de 2025 fueron 37 obligaciones en cabeza de 32 asociados, incrementando el deterioro en \$10 millones. Para el mes de diciembre se recalificaron 53 obligaciones en cabeza de 43 asociados, incrementando el deterioro en \$11 millones.

Para el segundo semestre de 2025 dentro de la información que nos entregó la central de información crediticia se observa que la participación de Cootraim en el endeudamiento Global es del 47%.

Otros aspectos a tener en cuenta:

- El promedio de ingresos de los asociados es de \$2.4 millones que es bueno, para el segmento de Cootraim.
- La deuda promedio con Cootraim es de \$12.1 millones con una mediana de \$6.4 millones.

- La Deuda externa promedio de los deudores de Cootraim es de \$13.4 millones y el endeudamiento total en promedio es de 10.4 veces sus ingresos mensuales.
- El valor promedio de los aportes es de \$2.2 millones y ahorros captados de los asociados promedio es de \$3.6 millones.
- La antigüedad como asociado de los deudores es buena con un promedio superior a 12.5 años.
- El SCORE de riesgo arroja un promedio de 1,2 para los evaluados, siendo 5 el máximo riesgo, lo cual refleja que la evaluación general de riesgo es BAJO.

La metodología de la evaluación y política de recalificación de la cartera de crédito fue modificada y aprobada por el Consejo de Administración según acta No.1462 en reunión extraordinaria del 18 de diciembre de 2025.

Efecto de la aplicación de la recalificación al corte:

Sin Recalificación		Con Recalificación	
Calificación	Capital	Calificación	Capital
A	37.395.756	A	36.939.523
B	220.223	B	659.654
C	330.104	C	304.602
D	405.146	D	374.400
E	1.001.290	E	1.074.340
Total cartera bruta	39.352.519	Total cartera bruta	39.352.519
Total Vencida	1.956.762	Total Vencida	2.412.996
Indicador	4,97%	Indicador	6,13%

Políticas para realizar castigos de cartera

Se entiende por activos castigados, aquellos sobre los que COOTRAIM, por considerarlos una contingencia probable de pérdida, de irrecuperabilidad o de no conversión en efectivo, se le han constituido las respectivas provisiones en un ciento por ciento.

Se consideran deudas de difícil cobro aquellas que presentan una morosidad mayor a 360 días y se reclasificarán los préstamos morosos registrándose en la cuenta “Deudoras de control activos castigados cartera de crédito”, con garantía personal y/o garantía real.

El jefe del departamento de cartera informará sobre los préstamos en los cuales se hayan agotado todos los recursos posibles de cobro y no se obtenga su recuperación, al igual que aquellas obligaciones que se encuentren en periodo de espera a sanción o con fallo judicial, y cuyo resultado sea de lenta recuperación a favor de la cooperativa.

Trimestralmente los abogados externos, a quienes se les ha contratado para el cobro de obligaciones, entregan a la cooperativa un informe detallado sobre el desarrollo de sus gestiones y emiten concepto sobre aquellas obligaciones que a su juicio deben castigarse, indicando las razones para ello.

La Gerente presenta al Consejo de Administración un informe detallado sobre la morosidad, las gestiones de cobro y los casos sobre los cuales se deban realizar castigos.

Cuando se castigue el saldo del principal de un deudor, se debe igualmente castigar los intereses y otros conceptos inherentes al saldo de dicho capital y para efectuar dicho procedimiento, debe estar totalmente provisionado.

Si se decide castigar la obligación morosa, dicho valor se amortiza contra la reserva y deberá controlarse por cuentas de orden.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Durante el año 2025 se reconocieron castigos de cartera por valor de \$707 millones, se informa que estos castigos se encontraban deteriorados en un 100% y que se realizaron todas las gestiones de recuperación tanto a nivel administrativo como judicial.

Estos castigos de cartera fueron aprobados en reunión extraordinaria de Consejo de Administración el 28 de octubre de 2025 según Acta No.1453, igualmente los castigos fueron informados a la Superintendencia de la Economía Solidaria, según los lineamientos establecidos en la Circular Básica Contable y Financiera.

Los castigos de cartera efectuados durante el año 2025 se relacionan a continuación:

No Pague	Días mora	Saldo Capital	Saldo intereses	Total Castigado	Abonos	Saldo a Dic.2025
132000343	3275	1.849	3.164	5.013	0	5.013
171000780	2930	3.825	7.730	11.555	0	11.555
171000005	2870	4.553	8.743	13.296	0	13.296
163000312	2840	3.949	7.522	11.471	0	11.471
163000222	2765	4.177	7.674	11.851	0	11.851
151000571	2724	6.186	10.693	16.879	0	16.879
161000603	2690	5.082	8.766	13.848	0	13.848
171001114	2645	4.371	7.803	12.174	0	12.174
161001141	2555	3.993	7.561	11.554	0	11.554
163000141	2225	3.811	8.993	12.804	0	12.804
171000446	2375	3.489	6.720	10.209	0	10.209
162000993	2126	6.403	12.553	18.956	36	18.920
171001694	2195	3.517	6.282	9.799	0	9.799
181000753	2255	4.215	7.301	11.516	0	11.516
171000671	2165	3.681	6.921	10.602	0	10.602
173000334	2345	3.843	7.244	11.087	0	11.087
171002363	1955	1.507	3.640	5.147	0	5.147
183000065	2300	5.483	10.373	15.856	0	15.856
171002334	2270	4.529	8.559	13.088	0	13.088
181001738	2300	5.450	10.350	15.800	0	15.800
171002359	2285	3.895	7.024	10.919	0	10.919
181001386	2270	2.421	3.918	6.339	0	6.339
181002468	2150	5.419	8.639	14.058	0	14.058
181001612	2120	3.367	5.350	8.717	0	8.717
181001649	2120	4.531	6.701	11.232	0	11.232
193000284	2030	3.744	6.121	9.865	0	9.865
202000129	1115	3.117	3.363	6.480	0	6.480
202000180	1025	3.113	3.217	6.330	0	6.330
225000008	1250	14.848	6.102	20.950	0	20.950
211000596	995	43.687	29.709	73.396	0	73.396
212000354	890	2.880	2.643	5.523	0	5.523
181002428	1016	7.715	9.222	16.937	0	16.937
194000714	581	11.622	6.550	18.172	256	17.916
194000290	1070	7.140	7.544	14.684	5809	8.875
211000765	926	22.480	2.223	24.703	308	24.395
213000230	500	11.362	3.913	15.275	0	15.275
191001313	485	11.824	3.269	15.093	0	15.093
224000120	485	17.726	4.710	22.436	0	22.436
223000253	470	30.564	7.236	37.800	0	37.800
233000083	440	14.593	5.850	20.443	0	20.443
225000061	440	42.104	5.802	47.906	0	47.906
214000080	431	36.014	7.557	43.571	0	43.571
231000224	395	12.738	1.056	13.794	0	13.794
TOTALES		400.817	306.311	707.128	6.409	700.719

NOTA 8. CUENTAS POR COBRAR ASOCIADOS A CRÉDITOS

Este rubro está representado por los valores pendientes de cobro, tales como los intereses causados, los cuales son originados por la cartera de crédito.

La cooperativa contabiliza los intereses conforme a lo establecido por la Superintendencia de la Economía Solidaria en sus diferentes resoluciones. La entidad igualmente constituye provisiones para la protección de sus cuentas por cobrar, ante pérdidas probables y cuantificables.

Categoría	Año 2025	Año 2024	%Participación	Variación
Intereses Créditos de Vivienda	8.045	7.580	3,23%	465
Normal A	7.606	7.175	3,05%	431
Significativo D	439	0	0,18%	439
Intereses con periodo de gracia	0	405	0,00%	-405
Intereses Créditos de Consumo	279.603	272.851	112,21%	6.752
Normal A	181.095	196.954	72,67%	-15.859
Aceptable B	9.180	5.860	3,68%	3.320
Apreciable C	9.922	3.339	3,98%	6.583
Significativo D	27.846	11.599	11,17%	16.247
Incobrabilidad E	50.356	52.844	20,21%	-2.488
Intereses con periodo de gracia	1.204	2.255	0,48%	-1.051
Intereses Microcrédito	6.657	14.150	2,67%	-7.493
Normal A	586	2.189	0,24%	-1.603
Aceptable B	85	347	0,03%	-262
Apreciable C	100	464	0,04%	-364
Significativo D	26	0	0,01%	26
Incobrabilidad E	5.191	10.482	2,08%	-5.291
Intereses con periodo de gracia	669	668	0,27%	1
Intereses Créditos Productivos	9.240	8.434	2,78%	806
Normal A	6.302	6.534	2,53%	-232
Aceptable B	624	848	0,25%	-224
Incobrabilidad E	2.314	1.052	0,93%	1.262
Deterioro Intereses Vivienda	0	-405	0,00%	405
Intereses con periodo de gracia	0	-405	0,00%	405
Deterioro Intereses Consumo	-46.056	-65.447	-18,14%	19.391
Normal A	-859	0	-0,34%	-859
Aceptable B	-220	-62	-0,09%	-158
Apreciable C	-844	-3.049	-0,34%	2.205
Significativo D	-12.448	-10.782	-5,00%	-1.666
Incobrabilidad E	-31.073	-49.299	-12,47%	18.226
Intereses con periodo de gracia	-612	-2.255	-0,25%	1.643
Deterioro Intereses Microcrédito	-5.986	-11.635	-2,40%	5.649
Aceptable B	0	-21	0,00%	21
Apreciable C	-101	-464	-0,04%	363
Significativo D	-26	0	-0,01%	-26
Incobrabilidad E	-5.191	-10.482	-2,08%	5.291
Intereses con periodo de gracia	-668	-668	-0,27%	0
Deterioro Intereses Productivo	-2.314	-1.052	-0,93%	-1.262
Incobrabilidad E	-2.314	-1.052	-0,93%	-1.262
Total	249.189	224.476	99%	24.713

Créditos que fueron objeto de periodos de gracia

La mayoría de los asociados a quienes se les otorgaron alivios financieros se encuentran cancelando normalmente sus obligaciones. Al corte de diciembre 2025, han cancelado la obligación 1.356 asociados de 1.370 que tomaron el alivio financiero, 14 asociados se encuentran cancelando sus obligaciones con normalidad y 11 créditos se encuentran en mora con un valor de \$70 millones.

NOTA 9. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS

Las cuentas por cobrar están representadas por los valores pendientes de cobro, tales como: convenios por cobrar, anticipos y otras cuentas por cobrar diversos.

Detalle de las cuentas comerciales por cobrar:

Cuenta	Año 2025	Año 2024	%Participación	Variación
Convenios por cobrar	51.003	55.135	34,01%	-4.132
Anticipos	37.675	69.882	25,13%	-32.207
Otras cuentas por cobrar				
Costos judiciales	41.247	39.843	27,51%	1.404
Cuentas por cobrar asociados	75.949	18.825	50,65%	57.124
Cuentas por cobrar de Terceros	11.357	7.209	7,57%	4.148
Deterioro Otras Cuentas por Cobrar	-67.286	-58.372	-44,87%	-8.914
Total Cuentas Comerciales por Cobrar y Otras	149.945	132.522	100%	17.423

Las otras cuentas por cobrar de costos judiciales, asociados y de terceros, a partir de 90 días de vencidas del reconocimiento del hecho económico se deterioran al 100%, no son operaciones de financiación y no tienen intereses.

NOTA 10. DEUDORES PATRONALES

En este grupo se causa el valor adeudado por las diferentes pagadurías o empresas que registran en sus nóminas, personal que se encuentra afiliado en Cootraim y a los cuales se les efectúan los pagos de nómina y descuentos que posteriormente son consignados a la cooperativa.

Sobre estos valores no se realiza cálculo de deterioro si el periodo de cobro es inferior a noventa (90) días.

Cuenta	Año 2025	Año 2024	%Participación	Variación
Mayaguez	181.482	145.183	60%	36.299
Serviagricola Los Suareños	122.634	44.236	40%	78.398
Total Deudas Patronales	304.116	189.419	100%	114.697

Estos valores fueron consignados durante el mes de enero de 2026.

NOTA 11. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

El saldo de los impuestos corrientes está compuesto de las retenciones sobre rendimientos financieros que le efectúan a la cooperativa las entidades financieras.

Cuenta	Año 2025	Año 2024	%Participación	Variación
Retención en la Fuente	43.568	46.852	100%	-3.284
Total Activos por Impuestos Corrientes	43.568	46.852	100%	-3.284

NOTA 12. OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS

Está compuesta por el valor de los bienes y servicios pagados por anticipado en que incurre la cooperativa en el desarrollo de su actividad con el fin de recibir en el futuro servicios, los cuales se deben amortizar durante el periodo en que se reciben los servicios o se causen los costos o gastos.

La cooperativa cuenta con pólizas de seguros por sustracción, incendio, manejo global, responsabilidad civil, rotura de maquinaria, transporte de valores, vehículo, vida empleados y directivos.

No son un activo financiero, porque no se recibe un instrumento financiero, sino un servicio y su medición inicial y posterior es al costo de la transacción.

Los seguros se amortizan en el período de cubrimiento generalmente de un (1) año.

A continuación, presentamos el detalle de los gastos anticipados y las amortizaciones.

Cuenta	Saldo final 31 de Diciembre de 2025	Cargos	Movimiento anual amortización	Saldo final 31 de Diciembre de 2024	Variación
Seguros	2.835	52.203	52.559	3.191	-356
Total	2.835	52.203	52.559	3.191	-356

NOTA 13. INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO

En este rubro se registran las inversiones en aportes que la cooperativa posee en entidades del sector solidario, con la finalidad de obtener servicios de apoyo o complementarios a su gestión principal.

La composición de este rubro es la siguiente:

RELACIÓN DE APORTES EN ENTIDADES DEL SECTOR SOLIDARIO:

Entidad	Año 2024	Aportes	Intereses	Año 2025	Deterioro	%Participación	Variación
Servir Grupo Empresarial de la Economía Solidaria	13.299	0	781	14.080	0	4,76%	781
Confecoop Valle	11.115	0	0	11.115	0	3,76%	0
Seguros la Equidad	136.937	9.964	0	146.901	0	49,70%	9.964
Coopcentral	117.425	0	6.054	123.479	0	41,78%	6.054
Total Aportes	278.776	9.964	6.835	295.575	0	100%	16.799

Estas inversiones, a la fecha no presentan ningún tipo de restricciones jurídicas o económicas como pignoraciones, embargos, litigios o cualquier otra que afecten la titularidad de estas.

NOTA 14. ACTIVOS MATERIALES -PROPIEDADES

PLANTA Y EQUIPO

La cooperativa registra las partidas de propiedades, planta y equipo por su costo en el momento del reconocimiento inicial, después de su reconocimiento inicial o adquisición por su valor revaluado, que es su valor razonable en el momento de la revaluación, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor posteriores.

Los contratos de mantenimiento semestralmente que garantizan la buena conservación de los equipos, y las reparaciones se registra como gasto del ejercicio en el periodo en que se producen.

Los bienes inmuebles cuentan con avalúos de reconocido valor técnico, los cuales legalmente sirven de base para el registro de las revaluaciones. Los avalúos a los bienes inmuebles se realizan cada tres (3) años, de conformidad con el artículo 64 Decreto 2649 de 1993 y a lo establecido por la cooperativa.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las estimaciones de vidas útiles de los activos fijos corresponden al tiempo que la entidad considera generará beneficios futuros y serán revisadas, y ajustadas si es necesario, a final de cada periodo.

Se estableció una nueva vida útil de la propiedad planta y equipo de la sede de Villagorgona. Su estimación se realizó con base en métodos de tasación y mediante avalúo técnico realizado por la entidad: Evaluaciones Inmobiliarias Alejandro Sinisterra S.A.S.

Las vidas económicas adoptadas de acuerdo con el modelo de negocio de la entidad son:

Tipo de Activo	Vida Útil en Años
Edificaciones y Construcciones	30-100
Muebles y Equipo de Oficina	10
Equipo de Computo	3
Equipo de Comunicación	5
Equipo de Transporte	10

Detalle de la Propiedad Planta y Equipo a diciembre 31 de 2025:

Activo	Año 2025	Año 2024	%Participación	Variación
Terrenos	643.163	676.463	9,32%	-33.300
Activos Fijos Depreciables				
Construcciones en curso	0	825.078	0,00%	-825.078
Edificaciones	5.868.864	4.816.639	85,07%	1.052.225
Muebles y Equipo de Oficina	816.145	713.343	11,83%	102.802
Equipo de Cómputo y Comunicación	914.551	828.901	13,26%	85.650
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	49.503	49.503	0,72%	0
Depreciación Acumulada	-1.393.731	-1.169.599	-20,20%	-224.132
Edificaciones	-163.944	-88.517	-2,38%	-75.427
Muebles y equipo de Oficina	-533.378	-475.813	-7,73%	-57.565
Equipo de Computación y Comunicación	-658.983	-572.744	-9,55%	-86.239
Vehículos	-37.426	-32.525	-0,54%	-4.901
Deterioro Propiedad Planta y equipo	0	-67.757	0,00%	67.757
Total Propiedad Planta y Equipo	6.898.495	6.672.571	100%	225.924

DETALLE DE LA CONCILIACION PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Concepto	Terrenos	Construcciones en curso	Construcciones y edificaciones	Muebles y equipos de oficina	Equipo de computo y comunicación	Equipo de transporte	Total
Costo propiedad planta y equipo a 01 enero 2025	676.463	825.078	4.816.639	713.342	828.901	49.503	7.909.926
Adquisiciones y Compras	0	0	1.296.225	102.802	85.650	0	1.484.677
Disminución costo por depreciación	0	0	-22.202	0	0	0	-22.202
Venta o Bajas y traslados	0	-825.078	0	0	0	0	-825.078
Revaluación o pérdida	-33.300	0	-221.798	0	0	0	-255.098
Costo en libros al 31 de diciembre de 2025	643.163	0	5.868.864	816.145	914.551	49.503	8.292.226
Depreciación acumulada	0	0	-163.943	-533.378	-658.983	-37.426	-1.393.731
Perdidas por deterioro	0	0	-67.757	0	0	0	-67.757
Cancelación deterioro	0	0	67.757	0	0	0	67.757
Propiedad planta y equipo a 31 de diciembre 2025	643.163	0	5.704.921	282.767	255.568	12.077	6.898.495

COOTRAIM posee cuatro (4) inmuebles de su propiedad, en los cuales funcionan las oficinas de Candelaria, Palmira, Pradera y adquirió durante el año 2023 una vivienda en el corregimiento de Villagorgona-

Candelaria por valor de \$370 millones: \$126 millones el terreno y \$244 millones la vivienda, el valor comercial del avalúo realizado en el 2023 fue de \$302 millones, arroja una diferencia de \$68 millones, la cual condujo al reconocimiento de un deterioro en la propiedad planta y equipo y en los resultados en dicho año.

Entre el año 2024 y 2025 la cooperativa realizó la construcción de la sede de Villagorgona, la vivienda fue demolida y la construcción se realizó desde los cimientos. La inversión ejecutada en esta construcción alcanzó los \$1.296 millones presentando un costo total de \$1.540 millones incluido el costo anterior. Terminada la construcción la cooperativa decidió realizar el avalúo comercial bajo NIIF practicado por la entidad: Evaluaciones Inmobiliarias Alejandro Sinisterra S.A.S, el cual arroja un avalúo en la construcción por \$1.296 millones y para el terreno \$97 millones, presentando una devaluación en el terreno de \$33 millones y una devaluación en la construcción de \$222 millones de pesos, ambos valores fueron compensados con el saldo de la cuenta de revaluación reduciendo el saldo acumulado registrado previamente como superávit de revaluación de los demás edificios.

Dentro del proceso se eliminó completamente la depreciación acumulada de este edificio en la fecha de la revaluación, se modificó el costo del activo quedando este igual al valor del avalúo, igualmente se canceló el deterioro de \$68 millones, y se registró en los resultados, puesto que en el año 2023 cuando se compró la vivienda se registró como pérdida. Los valores se muestran en la conciliación presentada.

Durante el año 2025 no se realizaron avalúos técnicos a las demás edificaciones.

Adquisiciones, Adiciones y Baja de activos: Durante el año 2025 la Cooperativa adquirió nuevos activos fijos: Muebles, equipos de oficina por \$103 millones de pesos y equipos de cómputo por \$86 millones, para la oficina de Villagorgona y Candelaria.

Durante el año 2025 no se realizaron bajas de activos fijos, se presentó cambio en la estimación de la vida útil de la sede Villagorgona acorde al avalúo efectuado.

En los activos materiales de la cooperativa, no existen gravámenes, hipotecas o restricciones que limiten su titularidad, estos se encuentran debidamente protegidos por pólizas de seguros con amparos contra todo riesgo sobre el valor comercial como: Sustracción, rotura de maquinaria, incendio, hurto y responsabilidad civil, suscrito con la Compañía de Seguros la Equidad.

Detallamos a continuación los bienes asegurados:

Bienes Asegurados	Riesgos Cubiertos	Valor Asegurable	Fecha Vencimiento
Edificaciones	Sustracción, Rotura, Incendio y terremoto	4.816.000	31/12/2025
Muebles y Equipos de Oficina	Sustracción, Rotura, Incendio	532.000	31/12/2025
Equipo de Computo y Comunicación	Sustracción, Rotura, Incendio	775.000	31/12/2025
Equipo de Transporte	Pérdida total y parcial por daños, hurto	45.200	31/12/2025
Total		6.168.200	

El valor asegurable que se presenta corresponde al valor por cada uno de los riesgos cubiertos.

A diciembre de 2025 los activos fijos que se encuentran totalmente depreciados aparecen registrados en cuentas de orden. La composición es la siguiente:

Activo	Año 2025	Año 2024	%Participación	Variación
Muebles y equipo de Oficina	279.385	160.104	38,66%	119.281
Equipo de Computación y Comunicación	443.374	438.894	61,34%	4.480
Total	722.759	598.998	100%	123.761

NOTA 15. ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DE LA PLUSVALIA

Los tipos de intangibles distintos a la plusvalía que presenta la cooperativa son:

Licencias: las licencias tienen una vida útil definida, su vida útil estimada es de 3 a 5 años.

Software: la vida útil estimada es de 10 años. Los costos asociados con el mantenimiento de software se reconocen como gasto cuando se presentan.

Un activo intangible se contabilizará por su costo menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

Los activos intangibles de la cooperativa se amortizan por el método de línea recta sobre el 100% de su costo según vida útil estimada.

A continuación, se muestra el movimiento de los activos intangibles.

Concepto	Año 2025	Año 2024	%Participación	Variación
Licencias	48.273	56.239	100%	-7.966
Total Activos Intangibles	48.273	56.239	100%	-7.966

DETALLE CONCILIACIÓN ACTIVOS INTANGIBLES

Cuenta	Año 2024	Adición	Amortización	Deterioro	Año 2025
Licencias	56.239	26.560	34.526	0	48.273
Total Activos Intangibles	56.239	26.560	34.526	0	48.273

Durante el ejercicio no se presentó pérdidas por deterioro sobre estos activos y no existen gravámenes, hipotecas o restricciones que limiten su titularidad.

NOTA 16. DEPÓSITOS Y EXIGIBILIDADES

Este rubro comprende las exigibilidades a cargo de la cooperativa por captación de depósitos a la vista y a término y ahorro permanente recibidos de los asociados.

La entidad capta ahorros en las siguientes modalidades:

Depósitos de ahorro a la vista: Cuenta de ahorros de consignación y retiro libre que paga rendimientos liquidados mes vencido y trimestre vencido.

Certificados de Ahorro a Término - CDAT: El Consejo de Administración define las tasas según los plazos teniendo en cuenta el comportamiento del mercado estableciendo uno o más puntos por encima de la DTF, se apertura a un plazo de 3, 6,9 y 12 meses.

Depósitos de ahorro permanente: Los ahorros permanentes podrán devengar interés de acuerdo a los excedentes obtenidos por la cooperativa.

Depósitos de ahorro contractual: Es un depósito de ahorro programado en el cual el asociado se compromete a ahorrar una suma mensual a un plazo determinado, mínimo un (1) año. La tasa se

incrementará en la medida que el plazo aumente, obteniendo un rendimiento mensual capitalizable sobre el saldo de la cuenta, de acuerdo con las tasas establecidas por la cooperativa.

Detalle de los depósitos y exigibilidades:

Concepto	Año 2025	Año 2024	%Participación	Variación
Depósitos de ahorro	15.305.340	13.714.956	38,61%	1.590.384
Depósitos de Ahorro Ordinarios Activas	15.054.842	13.468.970	37,98%	1.585.872
Depósitos Ordinarios Inactivos	250.498	245.986	0,63%	4.512
Certificado depósito de ahorro a termino	11.477.924	8.951.767	28,96%	2.526.157
Certificados de Depósito de ahorro a Termino menos de 6 meses	7.751.387	5.264.354	19,56%	2.487.033
Certificados de Depósito de ahorro a Termino igual a 6 y menor a 12 meses	3.726.537	3.687.413	9,40%	39.124
Depósitos de ahorro contractual	32.414	23.819	0,08%	8.595
Depósitos de ahorro a corto plazo	27.284	20.133	0,07%	7.151
Depósitos de ahorro a largo plazo	5.130	3.686	0,01%	1.444
Depósitos de ahorro permanente	11.825.862	10.532.873	29,83%	1.292.989
Depósitos a largo plazo	11.825.862	10.532.873	29,83%	1.292.989
Cuentas por pagar intereses depósitos	996.396	1.068.821	2,51%	-72.425
Intereses certificados depósitos de ahorro a término	375.855	361.633	0,95%	14.222
Intereses depósitos de ahorro permanente	620.541	707.188	1,57%	-86.647
Total	39.637.936	34.292.236	100%	5.345.700

Con base en lo establecido, los ahorros permanentes podrán devengar intereses de acuerdo a los excedentes obtenidos por la cooperativa. Para el año 2025 el Consejo de Administración aprobó el reconocimiento del 5.5% nominal, 5.64% E.A. sobre el saldo promedio día año de ahorros permanentes.

Las tasas ponderadas de depósito a diciembre 31 de 2025 corresponden a:

Cuentas de Ahorro a la vista 1.90% E.A.

Certificados de depósitos de ahorro 8.55% E.A.

Los certificados de depósitos de ahorros CDAT registraron un incremento por valor de \$2.540 millones, con relación al año 2024, equivalente al 27,28%, resultado altamente positivo si se compara con las altas tasas de interés por captación que ofrece el mercado, lo cual ratifica la fidelidad y confianza de los ahorradores, la solidez financiera y el buen manejo administrativo de los recursos.

NOTA 17. OBLIGACIONES FINANCIERAS Y OTROS PASIVOS FINANCIEROS

Concepto	Año 2025	Año 2024	%Participación	Variación
Créditos a corto plazo - Sobregiro bancario	7.155	0	0%	7.155
Total Obligaciones Financieras	7.155	0	0%	7.155

El saldo corresponde a cheques a favor de beneficiarios de asociados fallecidos, pendientes por cobrar en el banco.

NOTA 18. CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Son obligaciones contraídas con terceros y otras diversas con el fin de atender las operaciones normales de la cooperativa. Este tipo de pasivos es corriente (generalmente a menos de 90 días) por lo tanto no se descuentan intereses, se miden al costo.

La discriminación de este rubro es la siguiente:

Concepto	Año 2025	Año 2024	%Participación	Variación
Costos y gastos por pagar	14.605	27.925	1,92%	-13.320
(1) Proveedores Nacionales	152.684	130.321	20,12%	22.363
Gravámenes a los movimientos financieros	1.228	751	0,16%	477
Retención en la fuente	12.308	15.266	1,62%	-2.958
Pasivos por impuestos corrientes	52.218	51.749	6,88%	469
(2) Valores por reintegrar	114.070	59.011	15,03%	55.059
Retenciones y aportes laboral	26.839	23.642	3,54%	3.197
Exigibilidades por servicios de recaudo	5.217	6.415	0,69%	-1.198
(3) Remanentes por pagar	350.838	342.790	46,24%	8.048
Seguro de depósito liquidado	28.737	24.979	3,79%	3.758
Total	758.744	682.849	100%	75.895

(1) El saldo de los proveedores nacionales corresponde a las facturas electrónicas de proveedores causadas en los últimos días del año, cuyo pago se realiza en los primeros días del siguiente mes.

(2) Se revela a continuación la cuenta por pagar Valores por Reintegrar:

Clasificación	Año 2025	Año 2024	%Participación	Variación
Nómina por pagar empleados	990	0	0,87%	990
Pago de nómina y deducciones asociados	45.228	246	39,65%	44.982
Transitoria tarjeta de afinidad	33.302	19.903	29,19%	13.399
Consulta Cifin	891	1.166	0,78%	-275
Consignaciones pendientes por identificar	4.593	9.374	4,03%	-4.781
Depositos por aplicar asociados	0	66	0,00%	-66
Abonos para aplicar al vencimiento	17.691	17.032	15,51%	659
Anticipo a proveedores de convenios	11.375	11.224	9,97%	151
Subtotal	114.070	59.011	100%	55.059

(3) Por su materialidad en las cifras, se revela a continuación la cuenta por pagar Remanentes.

Clasificación	Año 2025	Año 2024	%Participación	Variación
De Aportes Exasociados	33.318	33.318	9,50%	0
Depósitos Exasociados	143.720	163.392	40,96%	-19.672
Otros				
Asociados Fallecidos	173.800	146.080	49,54%	27.720
Total	350.838	342.790	100%	8.048

Se continúa con la gestión administrativa para ubicar a las personas y efectuar el reintegro de los valores pendientes por pagar, ya sea en efectivo, cheque o por transferencia dependiendo del valor. Los saldos de asociados fallecidos al cierre de año son de \$174 millones, valores que para ser reintegrados a los beneficiarios deben cumplir con los requisitos establecidos para este fin.

NOTA 19. CUENTAS POR PAGAR POR BENEFICIO A EMPLEADOS

Esta cuenta registra el valor que la Cooperativa adeuda a sus empleados por concepto de cesantías, intereses sobre cesantías y vacaciones.

La discriminación de este rubro es la siguiente:

Clasificación	Año 2025	Año 2024	%Participación	Variación
Cesantías Consolidadas	84.831	102.559	58,20%	-17.728
Intereses sobre Cesantías	11.153	12.160	7,65%	-1.007
Vacaciones Consolidadas	49.765	58.431	34,14%	-8.666
Total cuentas por pagar por Beneficio a empleados	145.749	173.150	100%	-27.401

NOTA 20. OTROS PASIVOS FINANCIEROS

La cuenta Otros Pasivos Financieros al 31 de diciembre de 2025 está conformados de la siguiente manera:

Ingresos Anticipados: Corresponde a los intereses generados en la cartera de créditos que los asociados han cancelado anticipadamente.

Ingresos recibidos para terceros: Corresponde a los dineros recaudados por la cooperativa por concepto de convenios de: Servicio funerario (Servivir y los Olivos), recaudos de abogados por gestión de cobranza en créditos en proceso pre-jurídico y recaudos por estudio de títulos por créditos hipotecarios, para ser trasladados a los terceros.

Concepto	Año 2025	Año 2024	%Participación	Variación
Ingresos Anticipados	54.259	53.095	78,24%	1.164
Ingresos recibidos para terceros	15.087	16.637	21,76%	-1.550
Total Otros Pasivos Financieros	69.346	69.732	100%	-386

NOTA 21. FONDOS SOCIALES

En este rubro se registra el valor apropiado de los excedentes del período para los fondos de solidaridad y educación con el fin de desarrollar programas cooperativos o de participar en la búsqueda de soluciones o problemas económicos de sus asociados.

Atendiendo lo dispuesto en la ley 79 de 1988 en el ejercicio se aprobó el 20% de los excedentes del año 2024, equivalente a la suma de \$214 millones de pesos para el fondo de educación y el 10% para el fondo de solidaridad equivalente a \$107 millones de pesos. De estos fondos se tomo el 20% para el pago del impuesto de renta de acuerdo a lo establecido a la ley 1819 de 2016. El restante 10% que corresponde a \$107 millones de pesos, se entregaron a nuestros asociados en auxilios de educación, capacitación, calamidad, incapacidad, auxilio de lentes y fallecimiento.

Cuenta	Saldo final 31 de Diciembre de 2024	Incremento Via Excedentes	Pago Impto Renta	Utilizaciones	Saldo final 31 de Diciembre de 2025	Variación
Fondo de Educación	0	213.931	160.448	53.483	0	0
Fondo de Solidaridad	0	106.965	53.483	53.482	0	0
Total	0	320.896	213.931	106.965	0	0

Se establece como tiempo estimado de ejecución de los fondos sociales un año, sin embargo, si quedan recursos pendientes al corte anual se debe solicitar a la Asamblea la autorización para la ejecución de los recursos para el año inmediatamente siguiente.

El fondo de educación y de solidaridad se proveerá de recursos económicos a través de los excedentes del ejercicio. Una vez agotados estos recursos y con el objetivo de garantizar la continuidad de las actividades propias del fondo, podrán ser reconocidos directamente con cargo al gasto en el periodo en que se incurran, atendiendo lo dispuesto en los marcos técnicos normativos contables, siempre y cuando, hayan sido incluidos dentro del presupuesto del año respectivo, y sin que ello implique registros contables para incrementar el saldo del fondo de educación en el estado de situación financiera, de conformidad con las actividades a cubrirse.

NOTA 22. CAPITAL SOCIAL

El capital social está conformado por los aportes que los asociados han pagado y por la revalorización realizada de acuerdo con los estatutos con el ánimo de proveer capital de trabajo para el desarrollo de su objeto social.

Los aportes sociales están relacionados así:

Concepto	Año 2025	Año 2024	%Participación	Variación
Aportes Sociales Temporalmente Restringidos	8.174.471	7.258.093	49,90%	916.378
Aportes Sociales No Reducibles	8.205.600	7.800.000	50,10%	405.600
Total	16.380.071	15.058.093	100%	1.321.978

A continuación, se presenta los aportes sociales por tipo de asociados:

Concepto	2025	2024	%Participación	Variación
Asociados Personas Jurídicas	18.120	17.295	0,11%	825
Asociados Personas Naturales	16.361.951	15.040.798	99,89%	1.321.153
Total	16.380.071	15.058.093	100%	1.321.978

El porcentaje de revalorización aplicado en el año 2025 fue de 3,27% aplicado a los excedentes del año 2024, cuya revalorización fue de \$481 millones de pesos aprobado por la Asamblea General, teniendo en cuenta que el porcentaje máximo aplicar es el IPC del año anterior según la Ley 79 de 1988.

El capital mínimo no reducible se encuentra fundamentado legalmente en el numeral 5 del Artículo 6 de la Ley 454 de 1998 y en el artículo 6.7 del Estatuto de la cooperativa, establece incrementar el capital mínimo irreducible de acuerdo al IPC anual. Al cierre del ejercicio 2025 asciende a la suma de \$8.206 millones de pesos. Dicho capital mínimo irreducible es aquel valor del aporte que cada cooperativa debe tener de acuerdo con sus estatutos como protección al patrimonio y que en ningún momento podrá reducirse.

NOTA 23. RESERVAS Y FONDOS

Este rubro está conformado por los recursos tomados por la entidad de los excedentes y de los incrementos que, con cargo al ejercicio anual, disponga la Asamblea General de asociados, con el objeto de cumplir las disposiciones legales y estatutarias y con el propósito de proteger el patrimonio social.

La Asamblea General de delegados según Acta No.80 del 29 de marzo de 2025, atendiendo lo previsto en el literal a) del artículo 6 del Decreto 037 de 2015, estableció el compromiso de incrementar la reserva de protección de aportes sociales para aplicar en el año 2026 en un porcentaje equivalente al 5% de los excedentes que se obtengan en el año 2025.

Según los excedentes obtenidos al cierre del ejercicio del año 2025, la reserva adicional equivale a \$41 millones de pesos que se disponen para aplicar en el año 2026.

La composición de esta cuenta es la siguiente:

Concepto	Año 2025	Año 2024	%Participación	Variación
Reserva Protección de Aportes	4.837.105	4.569.692	80,66%	267.413
Reserva Estatutaria	10.008	10.008	0,17%	0
Fondo para amortización de aportes	1.148.313	1.148.313	19,15%	0
Fondo para revalorización de aportes	148	148	0,00%	0
Fondo Sociales Capitalizados	1.207	1.207	0,02%	0
Otros Fondos	457	457	0,01%	0
Donaciones Auxilios	20	20	0,00%	0
Total Reservas y Fondos	5.997.258	5.729.845	100%	267.413

NOTA 24. RESULTADOS POR CONVERGENCIA NIIF

Comprende las cuentas que presentaron variación en la adopción por primera vez de los estándares internacionales de información financiera por el reconocimiento y medición de los activos, pasivos y patrimonio durante el proceso de convergencia NIIF. Este rubro no ha presentado cambio.

Concepto	Año 2025	Año 2024	%Participación	Variación
Resultados Acumulados - Adopción por primera vez	615.590	615.590	100%	0
Total	615.590	615.590	100%	0

NOTA 25. EXCEDENTES DEL EJERCICIO

Presenta los excedentes del ejercicio económico, como resultados de la diferencia entre Ingresos, Gastos y Costos de la actividad económica de la Cooperativa.

Concepto	Año 2025	Año 2024	%Participación	Variación
Excedentes del ejercicio	816.499	1.069.654	100%	-253.155
Total	816.499	1.069.654	100%	-253.155

Los excedentes del ejercicio 2024 fueron puestos en consideración y aprobados por la asamblea general de delegados el 29 de marzo de 2025 según Acta No. 80.

Los excedentes del ejercicio 2025 se pondrán en consideración en la Asamblea General de delegados para su aprobación el 21 de marzo de 2026.

NOTA 26. OTROS RESULTADOS INTEGRALES DE REVALUACION

Presenta los aumentos en el valor en libros por revaluación de terrenos y edificios, se acreditan en los (Otros resultados integrales -ORI) en el patrimonio. Las disminuciones en el valor de un activo que revierten aumentos previos se cargan en los (Otros resultados integrales- ORI) hasta agotar las revaluaciones previas, todas las demás disminuciones se cargan en el estado de resultados.

En diciembre de 2025 al finalizar la construcción del edificio de Villagorgona, la cooperativa realizó el avalúo técnico bajo NIIF, efectuado por la entidad: Evaluaciones Inmobiliarias Alejandro Sinisterra S.A.S. con base a los avalúos se realizó la revaluación al terreno y al edificio determinando un valor razonable para el edificio de \$1.296 millones y para el terreno \$97 millones, presentando una disminución en su valor de \$222 millones en el edificio y \$33 millones en el terreno, estos valores presentados por devaluación fueron compensados con el saldo que registra la cuenta de revaluación reduciendo el saldo acumulado registrado como superávit en los otros resultados integrales -ORI.

La devaluación se presentó en base a que la vivienda adquirida fue demolida.

A continuación se detalla la cuenta de revaluación de propiedad planta y equipo mostrando su disminución:

Cuenta	Saldo final 31 de Diciembre de 2024	Aumentos	Disminuciones	Saldo final 31 de Diciembre de 2025	Variación
Revaluación de Terrenos	383.218	0	33.300	349.918	-33.300
Revaluación de Edificaciones	1.848.970	0	221.798	1.627.172	-221.798
Total	2.232.188	0	255.098	1.977.090	-255.098

NOTA 27. CUENTAS DE ORDEN

Las cuentas de orden son utilizadas para fines de control interno. Por su naturaleza no afectan la situación financiera de la entidad.

Nombre de la cuenta	Año 2025	Año 2024	%Participación	Variación
Total Deudoras y Acreedoras Contingentes	58.866.579	56.187.129	66,25%	2.679.450
Deudoras Contingentes	58.866.579	56.187.129	66,25%	2.679.450
Intereses Cartera de crédito	560.541	684.348	0,63%	-123.807
Bienes y valores recibidos en garantía	57.096.980	54.450.436	64,26%	2.646.544
Litigios y demandas	1.209.058	1.052.345	1,36%	156.713
Total Deudoras y Acreedoras de Control	29.986.571	27.701.712	33,75%	2.284.859
Deudoras de Control	15.650.806	14.979.891	17,61%	670.915
Créditos a favor no utilizados	8.300.000	8.300.000	9,34%	0
Activos Castigados	2.172.424	1.847.254	2,44%	325.170
Activos Totalmente Depreciados	722.759	598.998	0,81%	123.761
Otras Cuentas Deudoras de Control	4.455.623	4.233.639	5,01%	221.984
Acreedoras de Control	14.335.765	12.721.821	16,13%	1.613.944
Capital Mínimo Irreducible	8.205.600	7.605.888	9,24%	599.712
Capitalización Revalorización del patrimonio	6.130.165	5.115.933	6,90%	1.014.232
Total Cuentas de Orden	88.853.150	83.888.841	100%	4.964.309

NOTA 28. INGRESOS -GASTOS Y COSTOS

INGRESOS

Son los recursos provenientes del desarrollo del objeto social de la entidad representados por los beneficios operativos y financieros que percibe la Cooperativa en el desarrollo del giro normal de su actividad en un ejercicio determinado.

Se registra como ingresos de actividades ordinarias en la cooperativa, las cuentas que tienen relación directa con el objeto social de la entidad.

Las recuperaciones registran el valor de los ingresos provenientes del reintegro de las provisiones de cartera de créditos. Igualmente, la recuperación de deudas castigadas.

También se relaciona las partidas extraordinarias que dada su materialidad y naturaleza diferente a las actividades normales que ameritan.

Los ingresos de las actividades ordinarias se reconocen cuando sea probable que los beneficios económicos fluyan a la entidad y que los ingresos que puedan medir de manera fiable, independientemente del momento en el que el pago sea realizado por el asociado.

Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente con el asociado y sin incluir impuestos ni aranceles.

A continuación, se detallan los ingresos en actividades ordinarias y actividades no ordinarias:

Ingresos Actividades Ordinarias

Nombre de la cuenta	Año 2025	Año 2024	%Participación	Variación
Ingresos Cartera de Créditos	6.648.609	6.791.996	88,21%	-143.387
Intereses de Créditos Consumo	6.140.296	6.195.969	81,47%	-55.673
Intereses Créditos con Periodo de Gracia-Consumo	205	8.168	0,00%	-7.963
Intereses de Créditos Vivienda	258.501	264.859	3,43%	-6.358
Intereses Créditos con Periodo de Gracia-Vivienda	0	24	0,00%	-24
Intereses de Microcrédito Empresarial	55.655	142.327	0,74%	-86.672
Intereses Créditos con Periodo de Gracia	0	505	0,00%	-505
Intereses Créditos Productivos	193.276	179.622	2,56%	13.654
Intereses Moratorios cartera crédito productivos	676	522	0,01%	154
Recuperaciones Deterioro	887.904	247.074	11,78%	640.830
Consumo Reintegro Deterioro	555.438	181.041	7,37%	374.397
Microcrédito Reintegro Deterioro	44.586	43.972	0,59%	614
Crédito Productivo Reintegro Deterioro	4.736	2.412	0,06%	2.324
Recuperacion Deudas Castigadas	97.052	10.965	1,29%	86.087
Otras recuperaciones cuentas por cobrar	118.335	8.684	1,57%	109.651
Propiedad planta y equipo	67.757	0	0,90%	67.757
Total Ingresos Actividades Ordinarias	7.536.513	7.039.070	100%	497.443

Ingresos Actividades No Ordinarias

Nombre de la cuenta	Año 2025	Año 2024	%Participación	Variación
Ingresos por Utilidad en Venta de Inversiones	0	1.111	0,00%	-1.111
Propiedad Planta y Equipo	0	1.111	0,00%	-1.111
Ingresos por Valoración Inversiones	1.544.907	1.379.960	91,92%	164.947
Intereses Financieros	34.245	3.307	2,04%	30.938
Intereses Fondo de Liquidez	360.869	336.869	21,47%	24.000
Inversiones Negociables en Títulos Particip.	6.835	7.253	0,41%	-418
Por Incremento en Valor de Mercado	1.142.958	1.032.531	68,00%	110.427
Otros Ingresos	61.548	61.379	3,66%	169
Comisiones y/o Honorarios	0	3.888	0,00%	-3.888
Comisiones por Convenios de Seguros	50.174	46.169	2,99%	4.005
Comisiones Libretas de Depósitos	3.202	3.203	0,19%	-1
Estudio de Crédito	6.462	6.907	0,38%	-445
Comisiones Tarjeta Debito	1.710	1.212	0,10%	498
Administrativos y Sociales	67.914	44.792	4,04%	23.122
Certificaciones	297	330	0,02%	-33
Descuentos administrativos	7.642	6.814	0,45%	828
Otros	59.973	37.630	3,57%	22.343
Ajuste al peso	2	18	0,00%	-16
Servicios diferentes al Objeto Social	6.334	5.835	1,01%	499
Arrendamientos	6.334	5.835	0,38%	499
Total Ingresos Actividades No Ordinarias	1.680.703	1.493.077	1,01	187.626
Total Ingresos	9.217.216	8.532.147	100%	685.069

Los ingresos por valoración de inversiones registraron \$ 1.545 millones de pesos, con respecto al 2024 que presento \$1.380 millones, presentando un aumento de 11.95% considerado a los excedentes de tesorería que permitió generar mayores rendimientos.

GASTOS

Corresponde a las erogaciones realizadas por la Cooperativa que surgen en el desarrollo del objeto social. Los gastos se registran por el sistema de causación.

La cuenta de gastos está compuesta por:

Beneficio a empleados

Nombre de la cuenta	Año 2025	Año 2024	%Participación	Variación
Sueldos	1.201.913	1.123.752	18,07%	78.161
Horas Extras	37.179	21.876	0,56%	15.303
Comisiones	23.257	15.638	0,35%	7.619
Viáticos	18.721	13.928	0,28%	4.793
Auxilio de Transporte	52.945	44.844	0,80%	8.101
Cesantías	101.642	105.512	1,53%	-3.870
Intereses sobre cesantías	13.565	12.328	0,20%	1.237
Prima de Servicios	112.393	105.298	1,69%	7.095
Prima Extralegal	48.646	45.597	0,73%	3.049
Vacaciones	65.105	65.504	0,98%	-399
Bonificaciones	0	25.250	0,00%	-25.250
Dotación y suministro a trabajadores	53.403	39.875	0,80%	13.528
Indeminizaciones Laborales	7.312	0	0,11%	7.312
Aportes Salud	2.863	4.371	0,04%	-1.508
Aportes Pensión	142.211	134.400	2,14%	7.811
Aportes ARL	10.171	9.592	0,15%	579
Aportes caja compensación Familiar	52.384	47.623	0,79%	4.761
Gastos Médicos y Drogas	6.310	6.102	0,09%	208
Total Beneficio Empleados	1.950.020	1.821.490	29,32%	128.530

Se mantiene la exoneración en los rubros de aportes a salud, Sena e I.C.B.F de conformidad con la ley de financiamiento 1943 de 2018 que modifico el parágrafo 2° del artículo 114-1 del estatuto tributario para las sociedades y personas jurídicas contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios sobre los trabajadores que devenguen menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes y con la aprobación de la ley 1955 de 2019 del Congreso de la República ratificó la exoneración de aportes para las cooperativas.

Gastos Generales

Los gastos generales son fundamentales para el funcionamiento diario de una empresa, deben ser asumidos por la cooperativa para poder operar de manera efectiva. A continuación se detalla los gastos generales.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Nombre de la cuenta	Año 2025	Año 2024	%Participación	Variación
Honorarios	231.778	200.133	3,49%	31.645
Impuestos	143.758	126.115	2,16%	17.643
Arrendamientos	89.022	104.700	1,34%	-15.678
Seguros	420.049	372.134	6,32%	47.915
Mantenimiento y reparaciones	45.708	46.983	0,69%	-1.275
Reparaciones Locativas	5.041	6.714	0,08%	-1.673
Aseo y Elementos	12.898	11.884	0,19%	1.014
Cafetería	18.352	17.424	0,28%	928
Servicios Públicos	421.360	413.386	6,34%	7.974
Correo	13.893	23.220	0,21%	-9.327
Transporte Fletes y Acarreos	67.516	50.065	1,02%	17.451
Papelería y Útiles de Oficina	51.198	65.264	0,77%	-14.066
Fotocopias	0	15	0,00%	-15
Suministros	25.365	12.932	0,38%	12.433
Publicidad y Propaganda	83.216	53.991	1,25%	29.225
Contribuciones y Afiliaciones	90.708	81.921	1,36%	8.787
Gastos de Asamblea	18.034	30.899	0,27%	-12.865
Gastos de Directivos	353.710	316.533	5,32%	37.177
Gastos de Comités	62.641	51.716	0,94%	10.925
Reuniones y Agasajos	66.678	53.840	1,00%	12.838
Gastos Legales	16.375	6.242	0,25%	10.133
Información Comercial	31.238	13.587	0,47%	17.651
Gastos de Representación	88.978	89.208	1,34%	-230
Gastos de Viajes	27.764	35.300	0,42%	-7.536
Vigilancia Privada	22.206	19.367	0,33%	2.839
Sistematización	261.389	151.282	3,93%	110.107
Suscripciones y Publicaciones	941	1.774	0,01%	-833
Adecuación e Instalación	53.575	12.311	0,81%	41.264
Otros	85.055	87.178	1,28%	-2.123
Total Gastos Generales	2.808.446	2.456.118	42,23%	352.328

Las variaciones más significativas en los gastos generales corresponden a:

- **Seguros:** La mayor variación corresponde al seguro de depósitos que se incrementa en base al saldo de los depósitos y al cálculo del IRC y el seguro de aportes que se incrementa en base a los aportes.
- **Adecuación e Instalación:** La mayor variación corresponde al suministro e instalación de circuito cerrado sistema de seguridad de la sede de Villagorgona e instalación y montaje del sistema eléctrico del local anterior donde funcionaba la oficina.
- **Sistematización:** La mayor variación corresponde a la gestión técnica de firewalls en todas las oficinas, implementación outsourcing autorizador convenio de afinidad red Coopcentral T.D. y sistema de pago por vinculación a la red.
- **Gastos Directivos:** La mayor variación corresponde al transporte y viáticos que reconoce la cooperativa a las personas que conforman el consejo de administración y junta de vigilancia, por la asistencia a las diferentes reuniones en el año.

Deterioro

Nombre de la cuenta	Año 2025	Año 2024	%Participación	Variación
Crédito de Consumo	673.712	328.605	10,13%	345.107
Intereses crédito de consumo	30.837	32.515	0,46%	-1.678
Intereses créditos con periodo de gracia-consumo	817	0	0,01%	817
Microcrédito Empresarial	9.958	59.533	0,15%	-49.575
Intereses créditos con periodo de gracia-microcrédito	669	0	0,01%	669
Créditos Productivos	25.379	24.487	0,38%	892
Intereses Créditos Productivos	1.262	1.052	0,02%	210
Deterioro General de Cartera	70.000	125.000	1,05%	-55.000
Otras cuentas por cobrar	124.340	16.023	1,87%	108.317
Total Gastos Deterioro	936.974	587.215	14,09%	349.759

Amortización y Agotamiento

Nombre de la cuenta	Año 2025	Año 2024	%Participación	Variación
Licencias	5.343	0	0,08%	5.343
Programas y aplicaciones informáticas	57.395	54.935	0,86%	2.460
Total Amortización y Agotamiento	62.738	54.935	0,94%	7.803

Depreciación Propiedad, Planta y Equipo

Nombre de la cuenta	Año 2025	Año 2024	%Participación	Variación
Edificaciones	97.629	85.640	1,47%	11.989
Muebles y equipos de oficina	57.564	56.393	0,86%	1.171
Equipo de Computo y Comunicación	86.239	68.588	1,30%	17.651
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	4.901	4.901	0,07%	0
Total Depreciación Propiedad Planta y Equipo	246.333	215.522	3,70%	30.811

Gastos Financieros

Nombre de la cuenta	Año 2025	Año 2024	%Participación	Variación
Gastos Bancarios	12.437	25.583	0,19%	-13.146
Gravámenes y certificaciones	5.351	19.431	0,08%	-14.080
Comisiones	11.351	12.853	0,17%	-1.502
Total Gastos Financieros	29.139	57.867	0,44%	-28.728

Gastos Varios

Nombre de la cuenta	Año 2025	Año 2024	%Participación	Variación
Multas sanciones, litigios, indemnizaciones	4.573	0	0,07%	4.573
Impuestos 4 x 1000 asumido	17.363	14.133	0,26%	3.230
Impuesto IVA Asumido	182.223	182.195	2,74%	28
Otros	1.793	1.777	0,03%	16
Paquete Escolar Asociados	123.307	115.868	1,85%	7.439
Paquete Bananas Asociados	129.836	123.189	1,95%	6.647
Gastos de Educación	81.317	73.988	1,22%	7.329
Obsequio asociados	29.739	23.315	0,45%	6.424
Gastos del Fondo de Solidaridad	44.508	58.865	0,67%	-14.357
Responsabilidad ambiental	12.957	13.200	0,19%	-243
Adulto mayor y semilleros	0	1.092	0,00%	-1.092
Total Gastos Varios	627.616	607.622	9,42%	19.994

Total Gastos	6.661.266	5.800.769	100%	860.497
---------------------	------------------	------------------	-------------	----------------

COSTOS DE PRESTACION DE SERVICIOS

Registra el valor de los costos incurridos por la entidad, para la obtención de los ingresos en la intermediación financiera.

La cuenta de costos está compuesta por:

Nombre de la cuenta	Año 2025	Año 2024	%Participación	Variación
Intereses Depósitos de Ahorro Ordinario	270.099	251.400	15,53%	18.699
Intereses Depósitos de Ahorro a Término	847.358	701.761	48,71%	145.597
Intereses de Ahorro Contractual	1.453	1.375	0,08%	78
Intereses Ahorro Permanente	620.541	707.188	35,67%	-86.647
Total Costos Prestación de Servicios	1.739.451	1.661.724	100%	77.727

NOTA 29. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

En cumplimiento del Decreto 2420 de 2015 y sus modificaciones se revelan las operaciones con las partes relacionadas. Así como también, en cumplimiento de lo establecido en la Circular Básica jurídica emitida por la Superintendencia de la Economía solidaria, COOTRAIM considera parte relacionada a la gerencia y a los miembros del Consejo de Administración y a los miembros de la Junta de Vigilancia, quienes tienen el control o la influencia significativa sobre las políticas de la entidad y sus operaciones. Dentro del personal clave de la gerencia se tiene contemplado a: Suplente de gerencia, director de riesgos, oficial de cumplimiento, jefe de contabilidad, auditor interno y asistentes de sistemas y riesgos.

No existe ninguna entidad vinculada a la cooperativa que haya dado origen a este tipo de operaciones

A continuación, se presentan las operaciones realizadas durante el año 2025 con las partes relacionadas.

Concepto	Gerente	Consejo de Administración	Junta de Vigilancia
Saldo cartera 31/12/2025	167.528	364.878	150.489
Saldo depósitos 31/12/2025	349.229	144.131	139.314
Saldo aportes sociales 31/12/2025	4.279	28.976	15.589
Honorarios pagados	0	119.953	61.219
Otras erogaciones	1.000	12.000	7.000
Transporte	3.368	6.861	273
Hospedaje	0	6.729	767
Viaticos	1.780	106.526	6.578

Todas las operaciones de captaciones y crédito, con el gerente, miembros de Consejo de Administración y Junta de vigilancia, fueron realizadas en las mismas condiciones que se efectuaron o efectuarían con asociados y terceros en condiciones de independencia mutua.

Las operaciones realizadas durante el año 2025 con el personal clave de la gerencia fueron las siguientes:

Concepto	Gerente	Personal Clave de la Gerencia
Sueldos	94.128	219.800
Horas extras	0	5.082
Comisiones	0	2.732
Bonificaciones	0	0
Vacaciones	10.309	12.643
Cesantías	15.329	19.075
Intereses sobre Cesantías	1.839	2.289
Prima de Servicios	7.888	20.435
Prima Extralegal	5.259	11.680
Viaticos	1.780	8.552
Total	136.532	302.288

NOTA 30. ASPECTOS TRIBUTARIOS

Cootraim es una entidad de naturaleza cooperativa y se encuentra en el grupo de contribuyentes del Régimen Tributario Especial de conformidad con el artículo 19-4 del Estatuto Tributario y el Decreto 2150 de 2017, es por ello, que se tiene un tratamiento muy especial para definir el valor fiscal de sus activos y pasivos generando como resultado que el valor contable de tales partidas sea el mismo valor fiscal, el cual deberá llevarse a la declaración de renta; en tal caso al no existir diferencias temporales en los activos y en los pasivos, tampoco se tendría que calcular el impuesto diferido.

Conforme a la Ley 1819 de 2016, la inversión en educación formal se desmontó gradualmente durante los años gravables 2017 y 2018, por tal razón las cooperativas previstas en la legislación cooperativa pertenecen al Régimen Tributario Especial y tienen su renta gravada, tributan sobre sus beneficios netos o excedentes a la tarifa única especial del veinte por ciento (20%). El impuesto será tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988.

Cootraim cumple con la liquidación, causación y pago oportuno de las Obligaciones tributarias como régimen común de carácter nacional y municipal.

La cooperativa cancelo por concepto de impuestos durante el año 2025 los siguientes valores:

Valor pagados en Impuestos	Año 2025	Año 2024
Iva	12.682	12.809
Retención en la Fuente	187.869	184.344
Retención de Industria y Comercio	19.938	16.175
Declaración de Renta	213.931	236.839
Gravamen a los movimientos financieros	111.624	105.640
Impuesto de Industria y Comercio	44.928	43.372
Predial	15.228	14.774

NOTA 31. REVELACION DE RIESGOS

La Cooperativa COOTRAIM cuenta con un Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR), estructurado y alineado con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera dado que, en el desarrollo normal de sus operaciones, se encuentra expuesta a riesgos inherentes a su actividad, los cuales podrían generar pérdidas y afectar el valor económico de su patrimonio.

La gestión integral de riesgos constituye un elemento fundamental para garantizar la adecuada administración de la liquidez, la rentabilidad y la seguridad en las operaciones de captación y colocación de recursos. En cumplimiento de lo anterior, el Consejo de Administración, con el apoyo del Comité de Riesgos y la Gerencia, define, aprueba y supervisa las políticas, metodologías y lineamientos orientados a la identificación, medición, evaluación, control y monitoreo de los distintos riesgos a los que se encuentra expuesta la Cooperativa.

Durante el año 2025 se realizaron actualizaciones y ajustes a los reglamentos, manuales, políticas, metodologías y matrices de riesgos, con el propósito de fortalecer los mecanismos de prevención, mitigación y control, así como de promover la mejora continua de los procesos y procedimientos, en concordancia con las mejores prácticas y los requerimientos normativos vigentes.

Con base en el seguimiento permanente a los indicadores, límites y niveles de tolerancia definidos para cada tipo de riesgo, se evidencia que Cootraim mantiene un perfil de riesgo bajo, consistente con su apetito de riesgo y con las condiciones del entorno. Lo anterior ha permitido la adopción de decisiones orientadas a la eficiencia operativa y a la optimización en el uso de los recursos, facilitando la gestión oportuna de situaciones específicas y coyunturales.

Mensualmente el Comité de Riesgos analizó informes e indicadores, dejando plasmado en actas los puntos tratados y las recomendaciones pertinentes, dando cumplimiento a sus funciones de apoyo, seguimiento y control, y acompañando al Consejo de Administración en el fortalecimiento de los Sistemas de Administración de Riesgos. Así mismo, presentó de forma oportuna los informes sobre los niveles de exposición y comportamiento de los riesgos, como insumo para la toma de decisiones estratégicas y operativas.

Adicionalmente, la Cooperativa continuó fortaleciendo el plan anual de capacitación en gestión de riesgos, dirigido a colaboradores, miembros del Consejo de Administración y Junta de Vigilancia. Durante el período se desarrollaron y participaron en capacitaciones, talleres, seminarios y congresos especializados, contribuyendo al fortalecimiento de la cultura organizacional basada en riesgos.

RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO - SARLAFT

Durante el año 2025, COOTRAIM mantuvo la implementación y operación efectiva del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), en cumplimiento de la normatividad vigente y de lo establecido en la Circular Básica Jurídica y sus modificaciones.

La Cooperativa desarrolló y evaluó el sistema bajo las cuatro etapas establecidas: identificación, medición, control y monitoreo, aplicando metodologías que permiten la identificación oportuna de eventos de riesgo y su adecuada gestión, con el fin de minimizar la probabilidad de materialización de riesgos de LA/FT. Para ello, se contó con herramientas tecnológicas que facilitaron el monitoreo permanente de las transacciones, la verificación en listas restrictivas y la detección temprana de operaciones inusuales.

Durante el periodo evaluado, se realizó seguimiento al proceso de vinculación de asociados y proveedores, fortaleciendo los procedimientos de debida diligencia. Asimismo, se efectuó la segmentación de los factores de riesgo y el monitoreo continuo del sistema y de las operaciones, bajo la responsabilidad del Oficial de Cumplimiento y su suplente, garantizando la adecuada administración del SARLAFT.

En materia de capacitación y cultura de cumplimiento, COOTRAIM ejecutó programas periódicos de sensibilización dirigidos a colaboradores y directivos, orientados a fortalecer el conocimiento sobre los riesgos de lavado de activos y financiación del terrorismo y a reforzar el cumplimiento de las responsabilidades asignadas dentro del sistema. La capacitación continuó siendo un pilar fundamental, mediante la actualización de la norma para oficiales de cumplimiento participando de talleres anuales y jornadas periódicas enfocadas en la prevención y control de actividades delictivas. La Cooperativa posee Manual SARLAFT y su respectiva matriz de riesgos, los cuales permanecieron disponibles para empleados y directivos, definiendo de manera clara las responsabilidades de todos los actores involucrados en el sistema.

Se realizaron semestralmente comités de cumplimiento y se presentaron informes al Consejo de Administración, en los cuales se expusieron las actividades del Oficial de Cumplimiento, los resultados de la gestión realizada, los análisis de operaciones inusuales y el avance en la actualización de la información de los asociados. Como resultado de estos espacios, se emitieron recomendaciones y directrices orientadas al fortalecimiento y mejora continua de los procesos SARLAFT, quedando debidamente documentadas las actas e informes correspondientes. Se efectuaron de forma oportuna los reportes mensuales a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), incluyendo reportes de transacciones, productos, tarjetas y operaciones sospechosas, dando cumplimiento a las obligaciones legales y regulatorias.

En el marco de la actualización de la base social, durante el año 2025 COOTRAIM implementó incentivos mediante sorteos de bonos en efectivo y otras estrategias de actualización para entrega de kits escolares y dulces en cada temporada, logrando al cierre de diciembre una actualización del 60% de la base de datos de asociados.

Finalmente, durante el periodo informado no se presentaron notificaciones judiciales ni sanciones por parte de los entes de control o autoridades competentes. La Auditoría Interna y la Revisoría Fiscal realizaron las auditorías correspondientes al SARLAFT, suministrándose la información requerida y acatándose las recomendaciones formuladas.

RIESGO DE LIQUIDEZ - SARL

Durante el año 2025, COOTRAIM gestionó de manera permanente el **riesgo de liquidez**, garantizando la capacidad de atender oportunamente sus obligaciones de corto plazo y de evitar convertir activos en efectivo. Esta gestión se analizó de manera mensual, evidenciando niveles adecuados de liquidez, el acceso a fuentes alternativas de fondeo y la definición de planes de contingencia.

La Cooperativa implementó el **Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez** conforme a la normatividad de la Superintendencia de la Economía Solidaria, realizando mensualmente la medición de indicadores y análisis estadísticos para identificar oportunamente posibles eventos de riesgo. De igual forma, se efectuó el reporte mensual del riesgo de liquidez a la Supersolidaria.

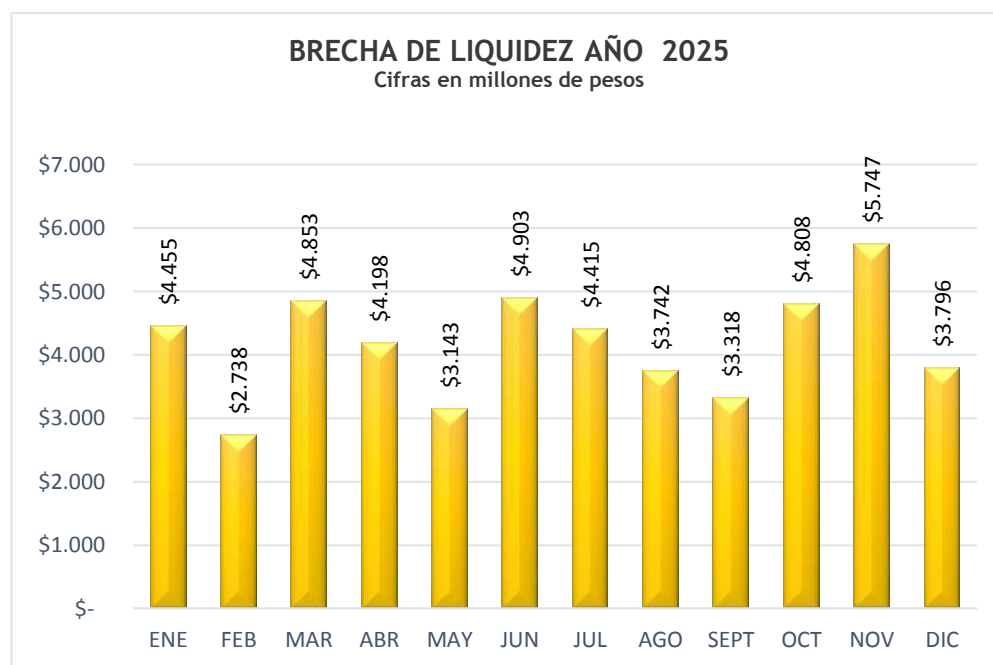
Mensualmente sesionó el **Comité de Riesgo de Liquidez**, en el cual se evaluaron los indicadores frente a las políticas internas y la normatividad vigente, generando las recomendaciones correspondientes al Consejo de Administración. Dichas sesiones fueron debidamente documentadas.

Este importante riesgo fue incorporado en la capacitación anual del **SIAR**, dirigido a empleados y directivos, y se brindó inducción específica a los colaboradores y directivos que ingresaron a la Cooperativa durante el año 2025.

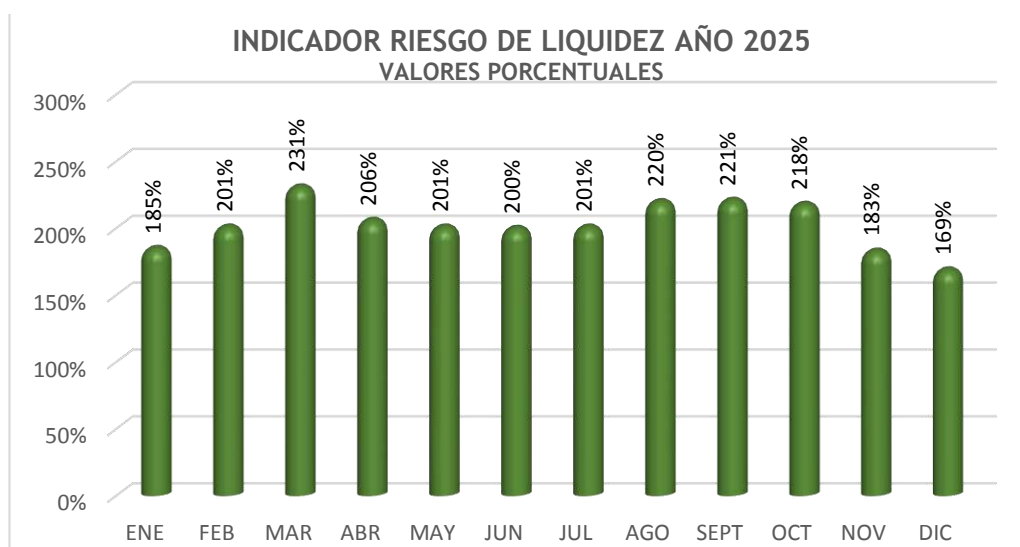
Durante el año 2025, la Cooperativa elaboró y presentó semanalmente los reportes de flujo de caja y depósitos ante la Superintendencia de Economía Solidaria, consolidando un mecanismo efectivo de control y seguimiento de la liquidez a corto plazo.

Adicionalmente, se realizaron de manera semestral las pruebas de stress testing, las cuales evidenciaron resultados altamente favorables en materia de liquidez, demostrando la solidez financiera de la Cooperativa frente a escenarios adversos.

Los resultados de la brecha de liquidez durante el año 2025 fueron los siguientes:



El indicador de riesgo de liquidez (IRL) fue positivo para cada periodo del año 2025, el cual debe ser superior a 100% tal como lo estipula la norma. Este indicador tuvo el siguiente comportamiento:



RIESGO DE CREDITO - SARC

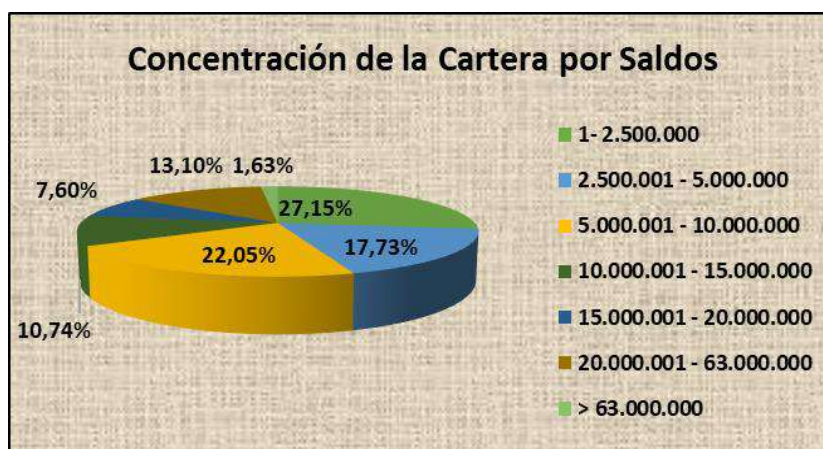
La gestión del riesgo crediticio en COOTRAIM se fundamenta en políticas y procedimientos definidos de manera clara y estructurada, los cuales establecen los lineamientos y metodologías mediante los cuales la Cooperativa analiza, asume, califica, supervisa y mitiga el riesgo de crédito. Para este propósito, los órganos de dirección, administración y control implementan políticas y mecanismos específicos que garantizan una adecuada gestión del riesgo crediticio, no solo desde la óptica de su cobertura mediante un sistema de deterioro, sino también a través de una correcta administración del proceso de colocación de créditos y el seguimiento continuo de los mismos.

En atención a la necesidad de fortalecer la colocación, durante el año 2025 Cootraim implementó campañas de crédito orientadas a atender las necesidades de sus asociados, en estricto cumplimiento de las políticas y límites establecidos, con el objetivo de garantizar una colocación eficiente y de bajo riesgo.

Como resultado, al cierre del ejercicio se registró un crecimiento de la cartera del **2,82%**, cifra significativamente superior a la observada en 2024 (**0,02%**), lo cual refleja una evolución positiva.

El indicador de calidad de cartera al cierre del ejercicio se ubicó en **6,13%**, presentando un incremento frente al **5,37%** del año anterior; esto lo podemos relacionar con los casos de declaración de insolvencia, factor que incidió negativamente en el indicador de calidad de la cartera. No obstante, Cootraim continúa mostrando un comportamiento favorable en comparación con el promedio del sector.

La concentración de la cartera por saldos continúa atomizada, ya que la distribución de la cartera de créditos por rangos nos muestra que la mayor participación en número de créditos arroja un indicador del 27.15% en créditos con saldos entre 1 a 2.5 millones de pesos.



Al cierre de diciembre de 2025 la cartera de crédito de consumo tiene una participación del total de la cartera del 92.04% con 3.380 créditos que suman en saldo \$36.218.547.599 millones, Vivienda una participación del 5.99% con 37 créditos que suman \$2.355.976.925 millones y microcrédito-Productivo una participación del 1.98% con 148 créditos que suman \$778 millones.



RIESGO OPERATIVO - (SARO)

La Gestión del Riesgo Operativo en Cootraim se desarrolla en concordancia con las mejores prácticas del sector y en cumplimiento de la normativa vigente emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Como parte de la administración del riesgo operativo, la Cooperativa ha adelantado acciones orientadas al fortalecimiento institucional, tales como la optimización de procesos y procedimientos, la implementación de controles adicionales, la ejecución de programas de capacitación, la definición de planes de acción y el seguimiento permanente a su cumplimiento. Estas actividades tienen como propósito mitigar la posibilidad de pérdidas derivadas de deficiencias o fallas asociadas al talento humano, los procesos internos, la tecnología, la infraestructura o la materialización de eventos externos. El análisis y evaluación de los procesos críticos, realizados de manera conjunta con los responsables de cada área, ha permitido identificar oportunidades de mejora, diseñar controles complementarios y poner en marcha planes de acción que han evidenciado resultados positivos.

En una etapa inicial, los riesgos fueron identificados y evaluados, quedando documentados en la matriz de riesgo operativo. A partir de esta herramienta, se efectúa el monitoreo de los controles definidos, con el fin de verificar su adecuada aplicación, así como el seguimiento a los planes de acción establecidos, de acuerdo con el nivel de riesgo residual.

En materia de formación, la Cooperativa durante el año 2025 llevó a cabo jornadas de capacitación dirigidas a todo el personal, así como procesos de inducción para los nuevos colaboradores, fortaleciendo la cultura de gestión del riesgo a nivel organizacional.

RIESGO DE MERCADO - SARM

Cootraim ha venido administrando el riesgo de mercado de manera permanente, realizando durante el año 2025 un seguimiento continuo conforme a las condiciones del entorno financiero y con base en los resultados obtenidos a partir de las mediciones efectuadas, bajo las metodologías definidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

El reglamento de inversiones contempla los lineamientos necesarios para la definición de las políticas de colocación de los excedentes de tesorería, orientadas a garantizar un manejo eficiente, seguro y rentable

de los recursos financieros de Cootraim. Estas disposiciones buscan fortalecer la gestión de la liquidez y maximizar los ingresos financieros, manteniendo criterios de prudencia y control del riesgo.

De acuerdo a análisis del indicador de valor en riesgo (VeR), el cual mide la máxima pérdida, con un nivel de confianza y un horizonte de tiempo determinados, para las inversiones del fondo de liquidez que tiene Cootraim en CDT'S en Banco de Bogotá, Coopcentral y Banco Unión, nos arroja para el cierre del periodo un VeR de \$13.5 millones a 30 días, la máxima pérdida esperada posible del portafolio de inversiones; manejando así un nivel de riesgo conservador, teniendo en cuenta la poca duración de nuestros portafolios, limitando posibles desvalorizaciones en las inversiones. Así mismo, se controla que la concentración de recursos por entidad contraparte no supere el 25% del total de las inversiones, el Banco de Bogotá es el que mayor recurso concentra con el 21.98% del total del portafolio. El Comité de riesgos monitorea mensualmente el nivel de riesgos de todas las contrapartes como estrategia general de conformación del portafolio

Para la medición de Riesgo Tasa se hace uso de la metodología sugerida por la Superintendencia de Economía Solidaria y los resultados son analizados por el Comité de riesgos en cada reunión, este método evita incurrir en pérdidas o disminución de excedentes por desfases en tasas de colocación y captación. Al cierre del periodo el riesgo tasa de interés nos arroja un monto de impacto negativo por valor de \$6 millones acumulado a 12 meses, frente a una rentabilidad proyectada a 12 meses de \$816 millones, es decir un impacto negativo en la rentabilidad del -1%. Estos dos generan un efecto positivo para la cooperativa respecto al riesgo de mercado.

Todas estas herramientas adoptadas en la gestión de riesgo de mercado y el estudio permanente de tasas y comportamiento del mercado, permiten tomar acciones oportunas y acertadas ante una situación de alta volatilidad en el mercado. La exposición al riesgo de mercado se mantuvo por debajo de los límites establecidos por el Consejo de Administración.

NOTA 32. GOBIERNO CORPORATIVO

Las políticas de gobierno corporativo tienen como objeto fijar los lineamientos, normas, sistemas y principios éticos y mejores prácticas en materia de buen gobierno, que rijan las actuaciones de la Cooperativa, proporcionar el conocimiento de su gestión a efectos de preservar la integridad ética, asegurar la adecuada administración de sus asuntos, el respeto de sus asociados y de quienes con ella se relacionan.

El Consejo de Administración y la alta gerencia han implementado las políticas, procesos y procedimientos para dar cumplimiento a las normas relacionadas con la gestión y administración del riesgo en COOTRAIM. El objetivo principal es el logro de una gestión integral de los activos y pasivos que permitan equilibrar la rentabilidad y la asunción de cualquier riesgo implícito en el negocio financiero

El Consejo de Administración y la Gerencia aprueban las decisiones sobre los límites de operaciones de inversión, captación y colocación; teniendo en cuenta las normas impartidas en el Decreto 037 de 2015 y Decreto 961 de 2018 sobre los límites a cupos individuales de crédito y a la concentración de operaciones. Están informados sobre las responsabilidades que implica el manejo de un sistema de administración de riesgos dentro de la cooperativa y están enterados de todos los procesos y la estructura de la organización.

La entidad a través del comité interno de administración del riesgo de liquidez, informa periódicamente al Consejo de Administración sobre las propuestas referentes a nuevos servicios, negocios del giro normal e inversiones a mediano y largo plazo, igualmente se presentan recomendaciones sobre tasas de interés en los negocios activos y pasivos, evaluaciones sobre el manejo de la liquidez en el corto, mediano y largo plazo, además las estrategias establecidas para el manejo de la liquidez general de la entidad.

La Cooperativa cuenta con mecanismos de seguridad adecuados para garantizar que el cumplimiento de las operaciones se haga en las condiciones pactadas. Las operaciones realizadas, cuentan con los soportes documentales que permiten la verificación del cumplimiento de las condiciones pactadas en el momento de su aprobación, y de la adecuada contabilización de conformidad con la naturaleza de cada transacción con la aplicación de la normativa vigente según sea el caso.

La Revisoría Fiscal realiza evaluaciones independientes al control interno, como parte del ejercicio profesional necesario para emitir una opinión profesional sobre los estados financieros de la entidad y la efectividad del sistema de control al cierre de cada ejercicio contable.

El Consejo de Administración asume la responsabilidad de desarrollar las directrices y políticas determinadas por la Asamblea General, como también la responsabilidad del cumplimiento a cabalidad de la normatividad que ampara el sector cooperativo, a través de la aprobación de metodologías, políticas, reglamentos y demás disposiciones necesarias para el buen funcionamiento y desempeño administrativo.

NOTA 33. CONTROLES DE LEY

Durante el transcurso del año 2025 la cooperativa dio cumplimiento con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera emitida por la Superintendencia de Económica Solidaria en su Título III Régimen Prudencial, de mantener constante y permanente un monto equivalente al 10% de los depósitos de la entidad.

A corte diciembre 31 de 2025, el fondo de liquidez representa el 10.85% del total de los depósitos; La relación de solvencia mínima exigida legalmente es del 9%; no obstante, la relación de solvencia de la cooperativa excede la mínima exigida legalmente, ubicándose en diciembre de 2025 en 30.35% y el patrimonio técnico en \$14.457 millones de pesos. El margen de solvencia de Cootraim demuestra la capacidad de la cooperativa para hacer frente a sus obligaciones y responsabilidades asumidas, para proteger en la mayor medida posible los intereses de los asociados.

COOTRAIM dio cumplimiento dentro de los términos establecidos con las obligaciones e informes correspondientes en los aspectos financieros, administrativos, tributarios de reportes de información a los entes de vigilancia y control como la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, Superintendencia de Economía Solidaria, Fogacoop y los entes municipales.

Basados en los límites establecidos para el comportamiento de la brecha de liquidez, la cooperativa cerró con un nivel de riesgo normal.

Se cumplió con los límites establecidos a los cupos individuales de crédito y la concentración de operaciones, límites a las inversiones y captaciones y a la fecha no se encuentra adelantando planes de ajuste para adecuarse a las disposiciones legales.

NOTA 34. OTROS ASPECTOS DE INTERES

La Cooperativa a través del Comité de Riesgos, Comité de Crédito y Cobranza, atendió la reglamentación establecida en la Circular Básica Contable y Financiera, ha dado cumplimiento con los criterios mínimos para el otorgamiento de los créditos, realiza seguimiento y evaluación de manera periódica a la Cartera de Crédito, lo cual permite mitigar el riesgo y continuar con el proceso de mejoramiento de las políticas de colocación y gestión de cobranza de la cartera, reforzando las medidas orientadas a evitar la maduración de la cartera vencida. Al finalizar el año 2025, el índice de calidad de cartera del sector solidario a diciembre de 2025 se situó en el 5.39%; la cooperativa registró el 6.13%, por lo cual la cooperativa sigue realizando las gestiones necesarias para la recuperación de la cartera morosa y así poder mejorar este indicador en el año 2026.

En lo referente al período de 2025, y teniendo en cuenta la Ley 1819 de 2016, el Consejo de Administración y el Representante Legal someterán a consideración de la Asamblea General de Delegados la distribución de los excedentes conforme a lo consagrado en la legislación cooperativa y consideran al igual que los años anteriores que el máximo órgano social lo aprobará, teniendo en cuenta los anteriores antecedentes.

COOTRAIM en el período de 2025 arrojó una utilidad neta de **\$816** millones de pesos. Los resultados obtenidos por la Cooperativa en el año 2025, nos impulsa a continuar con la búsqueda de resultados

altamente satisfactorios en beneficio de nuestros asociados, de sus familias y de la comunidad en general, todo ello contando con el compromiso y responsabilidad del Consejo de administración y la gerencia en la continua implementación de estrategias para ofrecer productos que beneficien a nuestros asociados, de manera ágil y segura, así como adecuando los controles necesarios para el seguimiento a los riesgos administrativos, financieros, operativos y sociales que puedan presentarse.

La infraestructura tecnológica de la Cooperativa garantiza el funcionamiento efectivo, eficiente y oportuno de las operaciones, lo que permite ofrecer un buen servicio a los asociados en tiempo real, gestionar el riesgo y dar cumplimiento a las normas expedidas por las entidades de control.

NOTA 35. HECHOS RELEVANTES ANTES DE CIERRE

Entre el 1 y el 31 de diciembre de 2025 no se presentaron hechos relevantes que pudieron afectar los Estados Financieros.

NOTA 36. HECHOS POSTERIORES

No se presentaron hechos relevantes después del cierre de los estados financieros y la presentación de los mismos, que puedan afectar de manera significativa la situación financiera de la empresa reflejada en los estados financieros con corte 31 de diciembre de 2025.

NOTA 37. APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros individuales y las notas han sido aprobados y autorizados para su divulgación por el Representante Legal y Consejo de Administración según acta No. 1471 del 29 de enero de 2026, para ser presentados el día 21 de marzo de 2026 a la Asamblea General de delegados para su aprobación la cual podrá aprobarlos o modificarlos.



DIANA MARIA QUINTANA D.
Representante Legal
CC.29.346.657
Ver certificación adjunta



MARIA INES PANTOJA C.
Contadora
T.P. 127355-T
Ver certificación adjunta

EL SUSCRITO GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COOPERATIVA

COOTRAIM

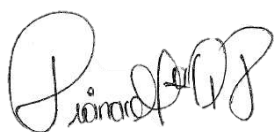
CERTIFICA:

Que: La cooperativa COOTRAIM, al 31 de diciembre de 2025, no presenta ninguna clase de procesos que adelanten en su contra.

Igualmente, a corte diciembre 31 de 2025 no existen multas, ni sanciones impuestas a la entidad por alguna autoridad del Estado, tampoco existen órdenes de pago de un mayor valor reconocido por la Organización Solidaria Financiera, frente a la DIAN, respecto al pago de impuestos nacionales, municipales y distritales.

Para constancia se firma en Candelaria Valle, a los diecinueve (19) días del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026).

Cordialmente,



DIANA MARIA QUINTANA DOMINNGUEZ
Representante Legal

CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Señores

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COOTRAIM
Candelaria- Valle

Nosotros, el Representante Legal y Contadora Publica, certificamos que hemos preparado los Estados Financieros de la Cooperativa COOTRAIM: Estado de Situación Financiera Individual a 31 de diciembre de 2025 y 2024, Estado de Resultados y Otro Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo, con sus respectivas Notas que forman parte de las revelaciones, conforme a la Ley 1314 de 2009, que corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) traducidas de manera oficial y autorizadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), reglamentadas en Colombia por el Decreto Reglamentario 2420 de 2015, como preparadores de la información para el Grupo 2 NIIF PYMES y el Plan de Cuentas del sector Solidario.

Que los hechos económicos de la entidad se han registrado, clasificado, descrito y revelado y están contenidos en las Notas a los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre 2025 y 2024, por lo tanto, reflejan razonablemente la situación Financiera de la cooperativa COOTRAIM y además:

- Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares de nuestro software contable, están debidamente soportados y reflejan razonablemente la situación financiera de la entidad.
- Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con los cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio valuados utilizando métodos de reconocido valor técnico.
- Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en su integridad bajo las normas internacionales de información financiera aplicables para el grupo 2 en cumplimiento del Decreto 3022 de 2013 y los Decretos 2420 y 2496 de 2015.
- La Cooperativa ha cumplido con todos los aspectos de convenios contractuales que pudieran tener un efecto de importancia sobre los estados financieros en caso de no cumplimiento.
- No ha habido incumplimiento con requerimientos de las entidades que ejercen control y vigilancia que pudieran tener un efecto de importancia sobre los estados financieros en caso de incumplimiento.
- No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la Administración o empleados que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los Estados Financieros enunciados.

- La Cooperativa, ha cumplido con la gestión del Sistema Integral de Administración de Riesgos, identifica, evalúa y controla eficientemente los riesgos, permanece dentro de los límites de riesgo y no presenta ningún impacto significativo en los Estados Financieros de la entidad.
- La entidad tiene constituidas en debida forma las escrituras y otros títulos que acreditan la propiedad sobre todos los activos y no hay gravámenes, ni afectaciones sobre los activos de la entidad.
- No hay impactos significativos que lleguen a crear una duda sobre la habilidad para continuar como un negocio en marcha en el futuro previsible.
- La cooperativa COOTRAIM tiene establecidos mecanismos de control que garantizan el cumplimiento de las normas de propiedad intelectual y derechos de autor, establecido en el artículo 1 de la Ley 603 del año 2.000, es importante mencionar que el software utilizado presenta las licencias requeridas que autorizan el uso que se tiene de cada programa.

Dado en Candelaria Valle, a los diecinueve (19) días del mes de febrero de 2026.

Cordialmente,



DIANA MARIA QUINTANA DOMINNGUEZ
Representante Legal
CC.29.346.657



MARIA INES PANTOJA C.
Contadora
T.P. 127355-T



Auditoría



**Dictamen
Final**



**KRESTON
COLOMBIA**

COOTRAIM

Estados Financieros Certificados por los años terminados
al 31 de diciembre de 2025 y 2024
junto con el Dictamen del Revisor Fiscal

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Sobre los Estados Financieros Certificados por los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024

A LA ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS DE DELEGADOS COOTRAIM

A- Informe sobre los Estados Financieros

He auditado los Estados Financieros de propósito general conforme a las Normas de Contabilidad e Información Financiera – NCIF, de que trata la Sección 3 de las NIIF para Pymes de **COOTRAIM**, por los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024, (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo, Resumen de las Políticas Contables Significativas, así como otras notas explicativas).

B- Responsabilidad de la Administración en relación con los Estados Financieros

Los Estados Financieros, que se adjuntan, son responsabilidad de la Administración puesto que reflejan su gestión, quien los prepara de acuerdo al Decreto 3022 de 2013 y sus modificatorios y reglamentarios (compilados en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por el Decreto 2483 de 2018), así como las directrices de las Orientaciones Profesionales y Técnicas del Consejo Técnico de Contaduría Pública, junto con el Manual de Políticas Contables adoptadas por **COOTRAIM**, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Dicha responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el Control Interno relevante en la preparación y presentación de los Estados Financieros para que estén libres de errores de importancia relativa, seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y registrar estimaciones contables que sean razonables.

C- Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con los Estados Financieros

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los Estados Financieros, realizando una auditoría de conformidad con la Parte 2, Título 1°, del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría – NIA. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y llevar a cabo mi trabajo de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría – NIA. Tales normas requieren que planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría de estados financieros incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que soporta las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo su evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.

Una auditoría también incluye, evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Considero que mis auditorías me proporcionan una base razonable para expresar mi opinión.

D- Opinión

En mi opinión, los estados financieros presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **COOTRAIM**, a 31 de diciembre de 2025 y 2024, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, compilado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 (Modificado por el Decreto 2483 de 2018), que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

E- Fundamento de la Opinión

La auditoría se llevó a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría NIA, teniendo en cuenta las responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con los Estados Financieros mencionada en el literal C anterior. Como parte de las responsabilidades del Revisor Fiscal, he actuado con independencia en el desarrollo de las labores de Auditoría conforme a los requerimientos de ética profesional establecidos en Colombia.

F- Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Registros, Operaciones, Actos de la Administración y Asamblea General de Delegados

Además; conceptúo que durante dicho periodo los registros se llevaron de acuerdo con las normas legales y la técnica contable, las operaciones registradas en los libros y los actos de la Administración, en su caso; se ajustaron a los Estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Delegados y Consejo de Administración.

Correspondencia, Comprobantes, Libros de Actas

La correspondencia, los comprobantes de las cuentas, los libros de actas se llevan y conservan debidamente.

Informe de Gestión

El informe de gestión de los administradores guarda la debida concordancia con los Estados Financieros básicos. En dicho informe se menciona que **COOTRAIM**, al 31 de diciembre de 2025 se encuentra cumpliendo en forma adecuada, con lo dispuesto en la Ley 603 de 2000 sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

Medidas de Control Interno

COOTRAIM observa las medidas adecuadas de Control Interno, conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que están en su poder.

Obligaciones de Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, Aportes Parafiscales

De acuerdo con el resultado de pruebas selectivas realizadas sobre los documentos y registros de contabilidad, **COOTRAIM**, se encuentra cumpliendo en forma adecuada y oportuna, con las obligaciones de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, mencionadas en el artículo 11 del Decreto Reglamentario 1406 de 1999. Así mismo, se beneficia de la exoneración del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, correspondientes a los trabajadores que devengan, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes, en cumplimiento de lo dispuesto en el art 114-1 del ET, modificado por la ley 1943 de 2018, ratificado por la Ley 1955 de 2019.

Operaciones de Factoring

La Entidad no ha obstaculizado de ninguna forma las operaciones de factoring que los proveedores y acreedores de la entidad han pretendido hacer con sus respectivas facturas de venta.

Otros asuntos legales

1. La Cartera de Crédito se clasificó y calificó de acuerdo con las instrucciones contenidas en el Título IV, Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera No. 22 de 2020, Circular Externa No. 11 de 2020, Circular Externa No. 17 de 2020, Circular Externa No. 18 de 2020 y Circular Externa No. 22 de 2020, expedidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria.
2. **COOTRAIM** cumple con las normas e instrucciones del Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT y el deber de Reporte de Operaciones Sospechosas -ROS- a la Unidad de Información y Análisis Financiero -UIAF-, en los términos del Título V de la Circular Básica Jurídica de 2020 y Circular Externa No. 38 del 26 de mayo de 2022, expedidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria.
3. **COOTRAIM** cumple con las normas e instrucciones del Sistema Integrado de Administración de Riesgos -SIAR-, en los términos del Capítulo I, Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera de 2020, expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria.
4. **COOTRAIM** cumple con las normas e instrucciones del Sistema de Administración del Riesgo de Crédito -SARC- en los términos del Capítulo II, Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera de 2020, y Circulares Externas No. 39 y 42 de 2022, expedidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria.
5. **COOTRAIM** cumple con las normas e instrucciones del Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez -SARL-, en los términos del Capítulo III, Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera de 2020, expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria. De igual forma, cumple con lo previsto en el Título 7 del Decreto 961 de 2018 y el Decreto 704 de 2019 expedidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en cuanto al Fondo de Liquidez.
6. **COOTRAIM** cumple las normas e instrucciones del Sistema de Administración del Riesgo de Operativo -SARO- en los términos del Capítulo IV, Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera de 2020, expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

7. **COOTRAIM** cumple las normas e instrucciones del Sistema de Administración del Riesgo de Mercado -SARM- en los términos del Capítulo V, Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera de 2020, expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

G- Control Interno y cumplimiento legal y normativo

El Código de Comercio establece en su artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del Control Interno.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la Administración de la Entidad, así como del funcionamiento del proceso de Control Interno, el cual es igualmente responsabilidad de la Administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- ❖ Normas legales que afectan la actividad de la Entidad;
- ❖ Estatutos de la Entidad;
- ❖ Actas de Asamblea General de Delegados y Consejo de Administración;
- ❖ Otra documentación relevante.

Para la evaluación del Control Interno utilicé como criterio el modelo COSO. Este modelo no es de uso obligatorio para la Entidad, pero es un referente aceptado internacionalmente para configurar un proceso adecuado de Control Interno.

El Control Interno de una Entidad es un proceso efectuado por los encargados del Gobierno Corporativo, la Administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El Control Interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la Entidad; proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo 2, que corresponde a las NIIF para las Pymes, y que los ingresos y desembolsos de la Entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la Administración y de aquellos encargados del Gobierno Corporativo; y proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la Entidad que puedan tener un efecto importante en los Estados Financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la Entidad, así como de las disposiciones de los Estatutos y de los Órganos de Administración, y el logro de los objetivos propuestos por la Administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el Control Interno puede no prevenir o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la Entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la Asamblea General de Delegados y el Consejo de Administración, y mantiene un sistema de Control Interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como Revisor Fiscal y en desarrollo de mi estrategia de Revisoría Fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

H- Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

En mi opinión, la Entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la Asamblea General de Delegados y el Consejo de Administración, en todos los aspectos importantes.

I- Opinión sobre la efectividad del Sistema de Control Interno

En mi opinión, el Control Interno es efectivo, en todos los aspectos importantes. Relacionado con este aspecto, se enviaron memorandos de recomendaciones y se hicieron mesas de trabajo cuando fue necesario, con el objeto de fortalecer dicho sistema.



CP LUZ AIDA MONTES RIOS

Revisor Fiscal

T.P 100572- T

Por delegación de KRESTON R.M. S.A.

Consultores, Auditores, Asesores

Kreston Colombia

Miembro de Kreston International Ltd.

Santiago de Cali, 23 de febrero de 2026

DF – 0164 - 25